

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Comparativo a 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en pesos)

Cód.	Activo	Nota	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
Activo corriente:				
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(5)	353.031.139.329	285.609.035.317
1105	Caja		-	-
1110	Depósitos en instituciones financieras		353.031.139.329	285.609.035.317
13	Cuentas por Cobrar	(7)	187.985.997.272	148.119.213.094
1305	Impuestos, retención en la fuente e anticipos de impuestos		22.292.720.627	19.832.596.384
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		17.714.829.281	9.631.716.255
1317	Prestación de servicios		320.815.200	-
1337	Transferencias por cobrar		97.730.973.354	62.938.042.213
1384	Otras cuentas por cobrar		52.370.253.901	55.716.858.242
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)		(2.443.595.091)	-
15	Inventarios	(9)	36.165.734.230	68.554.732.918
1510	Mercancías en existencia		14.856.951.477	44.868.720.433
1520	Productos en proceso		19.486.898.844	19.486.898.844
1525	En tránsito		4.506.439.398	4.220.523.937
1580	Deterioro acumulado de inventarios (Cr)		(2.684.555.489)	(21.410.296)
19	Otros Activos	(16)	1.054.321.768.380	877.513.588.985
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado		948.323.854	5.044.998.499
1906	Avances y anticipos entregados		698.279.570	1.006.611.825
1908	Recursos entregados en Administración		659.418.428.625	587.331.190.859
1909	Depósitos entregados en garantía		142.141.841	142.141.841
1986	Activos diferidos		393.114.594.490	283.988.645.961
Total activo corriente			1.631.566.639.211	1.379.796.570.214
Activo no corriente:				
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	(6)	60.000.000.000	-
1227	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial		567.001.264.800	507.001.264.800
1280	Deterioro acumulado de inversiones (Cr)		(507.001.264.800)	(507.001.264.800)
13	Cuentas por Cobrar	(7)	12.969.741.993	11.766.131.104
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		4.952.532.059	4.810.191.043
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo		8.097.736.039	8.679.906.677
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)		(60.526.105)	(1.723.966.616)
16	Propiedades, Planta y Equipo	(10)	285.762.572.360	139.884.065.230
1605	Terrenos		71.993.154.000	71.993.154.000
1635	Bienes muebles en bodega		213.260.706	196.385.405
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados		134.821.006.624	540.849.914
1640	Edificaciones		48.684.567.218	48.684.567.218
1655	Maquinaria y equipo		4.917.598.917	2.550.597.381
1660	Equipo médico y científico		8.538.699.426	8.013.542.331
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		7.601.390.221	4.577.837.837
1670	Equipo de comunicación y computación		49.772.363.212	34.754.625.547
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación		1.138.655.001	1.003.148.351
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		20.280.415	20.280.415
1681	Bienes de arte y cultura		27.917.168	30.784.546
1685	Depreciación acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (Cr)		(41.966.320.548)	(32.481.707.715)

Cód.	Pasivos y Patrimonio	Nota	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
Pasivos corriente:				
24	Cuentas por Pagar	(21)	102.518.787.214	69.592.308.463
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		26.265.803.104	17.274.017.601
2402	Subvenciones por pagar		5.162.992.469	8.442.994.168
2403	Transferencias por pagar		-	2.677.232.429
2407	Recursos a favor de terceros		7.045.077.143	3.335.502.992
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		1.544.225.114	1.646.112.114
2460	Créditos judiciales		425.557.935	-
2480	Administración y prestación de servicios de salud		59.664.446.486	34.312.505.414
2490	Otras cuentas por pagar		2.410.684.963	1.903.943.745
27	Provisiones	(23)	156.314.871.729	222.701.127.482
2701	Litigios y demandas		986.271.543	4.678.419.886
2732	Servicios y tecnologías en salud		155.328.600.186	218.022.707.596
29	Otros Pasivos	(24)	13.863.834.902	1.549.218.904
2902	Recursos recibidos en administración		1.106.380.916	1.104.380.916
2903	Depósitos recibidos en garantía		444.837.988	444.837.988
2990	Otros Pasivos Diferidos		12.312.615.998	-
Total pasivos corriente			272.697.493.845	293.842.654.849
Total Pasivos			272.697.493.845	293.842.654.849
Patrimonio				
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	(27)	1.736.895.209.456	1.253.395.699.424
3105	Capital fiscal		840.340.040.830	840.340.040.830
3109	Resultados de ejercicios anteriores		399.042.259.188	110.994.861.795
3110	Resultado del ejercicio		497.512.909.438	302.060.796.799
Total Patrimonio			1.736.895.209.456	1.253.395.699.424

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Comparativo a 31 de Diciembre de 2022 y 2021
 (Expresados en pesos)

19 Otros Activos	(14)	19.355.749.737	15.791.587.625
1970 Activos intangibles		39.269.291.903	30.315.944.422
1975 Amortización acumulada de activos intangibles (Cr)		(19.913.542.166)	(14.524.356.797)
Total activo no corriente		378.088.064.090	167.441.783.959

Total Activo	2.009.592.703.301	1.547.238.354.273	Total Pasivos y Patrimonio	2.009.592.703.301	1.547.238.354.273
---------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------------------	--------------------------	--------------------------

Cuentas de Orden Deudoras	(25)	(26)		
8100 Total Activos Contingentes			75.912.030.223	55.792.845.603
8300 Total Deudoras de Control			101.394.996.731	139.750.508.748
Sub Total Cuentas de Orden Deudoras			177.307.026.954	195.543.354.351
8900 Deudoras por contra (Cr)			(177.307.026.954)	(195.543.354.351)
Total Cuentas de Orden Deudoras			-	-

Cuentas de Orden Acreedoras	(25)	(26)		
9100 Total Pasivos Contingentes			47.720.669.270	25.631.606.214
9300 Total Acreedoras de Control			414.180.056.412	414.180.056.412
Sub Total Cuentas de Orden Acreedoras			461.900.725.682	439.811.662.626
9900 Acreedoras por contra (Db)			(461.900.725.682)	(439.811.662.626)
Total Cuentas de Orden Acreedoras			-	-

Firma Representante Legal:



ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
 C.C. 71.626.618
 Director Ejecutivo



RAÚL ALBERTO BRU VIZCAÍNO
 Vo. Bo. Director Financiero

Firma Contador:



DIANA CAROLINA CASTELLANOS SIERRA
 C.C.28.554.791
 Profesional Especializado Contabilidad
 T.P. 109789-T

Revisó: Franklin Augusto Serrano Rojas



ESTADO DE RESULTADOS
A 31 de Diciembre de 2022
(Expresados en pesos)

Cód.	Cuentas	Nota	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
Ingresos Sin Contraprestación		(28)		
41	Ingresos Fiscales		<u>272.980.224.461</u>	<u>243.427.247.450</u>
4105	Impuestos		216.451.148.117	192.401.130.544
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		56.529.076.344	51.026.116.906
44	Transferencias y Subvenciones		<u>2.324.868.025.784</u>	<u>2.182.898.853.514</u>
4408	Sistema general de participaciones		733.890.897.233	758.977.838.319
4421	Sistema general de seguridad social en salud		1.082.058.982.530	718.442.822.780
4428	Otras transferencias		508.918.146.021	705.478.192.415
47	Operaciones Interinstitucionales		<u>1.293.298.155.802</u>	<u>1.290.466.493.041</u>
4705	Fondos recibidos		941.797.106.157	1.192.072.813.219
4722	Operaciones sin flujo de efectivo		351.501.049.645	98.393.679.822
48	Otros Ingresos		<u>174.339.383.156</u>	<u>89.026.689.882</u>
4802	Financieros		20.594.359.136	7.829.088.713
4808	Ingresos diversos		153.712.169.171	80.356.859.798
4830	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor		32.854.849	840.741.371
Total Ingresos Sin Contraprestación			4.065.485.789.203	3.805.819.283.887
Gastos		(29)		
51	De Administración y Operación		<u>234.305.541.115</u>	<u>175.755.354.158</u>
5111	Generales		227.061.607.367	168.917.699.628
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		7.243.933.748	6.837.654.530
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones		<u>17.518.602.477</u>	<u>189.577.099.971</u>
5346	Deterioro de Inversiones		-	167.000.000.000
5347	Deterioro en las cuentas por cobrar		849.911.166	1.715.486.104
5350	Deterioro de Inventarios		2.663.145.192	5.857.131
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo		7.806.605.946	11.884.645.282
5366	Amortización de activos intangibles		5.389.185.369	3.249.362.511
5368	Provisión litigios y demandas		809.754.804	5.721.748.943
54	Transferencias y Subvenciones		<u>437.768.843.485</u>	<u>723.335.363.346</u>
5423	Otras transferencias		97.511.430.660	314.749.832.110
5424	Subvenciones		340.257.412.825	408.585.531.236
55	Gasto Público Social		<u>2.787.089.391.529</u>	<u>2.410.324.429.763</u>
5502	Salud		2.787.089.391.529	2.410.324.429.763
57	Operaciones Interinstitucionales		-	<u>3.917.951.644</u>
5720	Operaciones de enlace		-	3.917.951.644
58	Otros Gastos		<u>91.290.501.159</u>	<u>848.288.206</u>
5802	Comisiones		468.806.829	15.884.105
5804	Financieros		527.687.263	335.411.519
5890	Gastos diversos		90.294.007.067	496.992.582
Total Gastos			3.567.972.879.765	3.503.758.487.088
Excedente (Déficit) Operacional			497.512.909.438	302.060.796.799
Excedente (Déficit) del Ejercicio			497.512.909.438	302.060.796.799

Firma Representante Legal:



ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
C.C. 71.626.618
Director Ejecutivo

RAÚL ALBERTO BRU VIZCAÍNO
Vo. Bo. Director Financiero

Firma Contador:



DIANA CAROLINA CASTELLANOS SIERRA
C.C.28.554.791
Profesional Especializado Contabilidad
T.P. 109789-T

Revisó: Franklin Augusto Serrano Rojas



FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 de Diciembre DE 2022
(Expresados en pesos)

	Total patrimonio	
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	\$	1.253.395.699.424
Variaciones patrimoniales durante el periodo	\$	483.499.510.032
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2022	\$	1.736.895.209.456

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACIONES
INCREMENTOS			
3105 CAPITAL FISCAL	0	0	0
3109 RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	399.042.259.188	110.994.861.795	288.047.397.393
3110 RESULTADOS DEL EJERCICIO	497.512.909.438	302.060.796.799	195.452.112.639
TOTAL INCREMENTOS			483.499.510.032
DISMINUCIONES			
3105 CAPITAL FISCAL			
3109 RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0
3110 RESULTADOS DEL EJERCICIO	0	0	0
TOTAL DISMINUCIONES			0
PARTIDAS SIN VARIACION			
3105 CAPITAL FISCAL	840.340.040.830	840.340.040.830	0
3109 RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES			
3110 RESULTADOS DEL EJERCICIO			
TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION			0

Firma Representante Legal:



ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
C.C. 1.626.618
Director Ejecutivo



RAÚL ALBERTO BRU VIZCAINO
Vo Bo. Director Financiero

Firma Contador:



DIANA CAROLINA CASTELLANOS SIERRA
C.C.28.554.791
Profesional Especializado Contabilidad
T.P. 109789-T

Revisó: Franklin Augusto Serrano Rojas



Los suscritos Representante Legal y responsables de la información financiera del Fondo Financiero Distrital de Salud, conforme al Marco Normativo bajo la Resolución 533 de 2015 y en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 expedido por la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Fondo Financiero Distrital de Salud con corte a 31 de diciembre de 2022, fueron tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad generados por el sistema de información contable, y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, de la UAE — Contaduría General de la Nación.

Que se han verificado las afirmaciones en los estados contables básicos del Fondo Financiero Distrital de Salud y a la fecha de corte revelan el total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reflejan en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del período, y dan cumplimiento al control interno en cuanto a su correcta preparación y presentación y los mismos se encuentran libres de errores significativos.

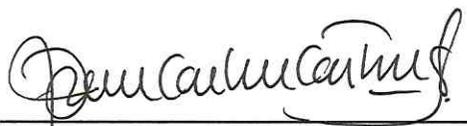
Bogotá D.C, siete (07) del mes de febrero de 2023.

Firma Representante Legal:



ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
C.C 71.626.618
Director Ejecutivo FFDS

Firma Contador Público:



DIANA CAROLINA CASTELLANOS SIERRA
C.O.28.554.791
Profesional Especializado Contabilidad
T.P. 109789-T



Vo.Bo. RAÚL ALBERTO BRU VIZCAÍNO
Director Financiero

Revisó: Franklin Augusto Serrano Rojas



**NOTAS Y REVELACIONES
A LOS ESTADOS
FINANCIEROS FONDO
FINANCIERO DISTRITAL DE
SALUD**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD



A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

FFDS - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	5
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	6
1.3. Base normativa y periodo cubierto	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	8
2.1. Bases de medición	9
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	9
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	9
2.5. Otros aspectos	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	12
3.1. Juicios.....	12
3.2. Estimaciones y supuestos	12
3.3. Correcciones contables.....	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	13
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	18
Composición.....	18
5.1. Depósitos en instituciones financieras	18
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	20
Composición.....	20
6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	20
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	22
Composición.....	22
7.1. Ingresos Tributarios	22
7.2. Ingresos No Tributarios.....	24
7.2.1. Multas y Sanciones.....	24
7.2.2. Renta del monopolio de juegos de suerte y azar.....	26
7.2.3. Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	26
7.2.4. Prestación de servicios.....	26
7.2.5. Transferencias por cobrar	27
7.2.6. Otras Cuentas por Cobrar	27
7.2.6.1. Indemnizaciones.....	27
7.2.6.2. Responsabilidades Fiscales.....	28
7.2.6.3. Otras cuentas por cobrar.....	28
7.2.7. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	30
NOTA 9. INVENTARIOS	31
Composición.....	31
9.1. Bienes y Servicios.....	31

9.1.1.	Mercancía en Existencia (1510)	31
9.1.2.	Productos en Proceso – Construcciones 152002	32
9.1.3.	Otros Inventarios en Tránsito (1525)	32
9.1.4.	Deterioro – Mercancía en Existencia (158002)	32
9.2.	Criterio de Valoración	32
9.3.	Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado	33
9.4.	Pérdida por baja en cuentas	33
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		33
Composición		33
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	34
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	35
10.4	. Estimaciones	38
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES		39
Composición		39
14.1.	Detalle saldos y movimientos	39
14.1.1.	Amortización de Intangibles	39
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS		40
Composición		40
16.1.	Bienes y servicios pagados por anticipado,	40
16.2.	Avances y anticipos entregados	41
16.3.	Recursos entregados en administración	41
16.4.	Activos diferidos	44
16.5.	Depósitos entregados en garantía	45
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR		45
Composición		45
21.1.	Revelaciones generales	46
21.1.1.	Adquisición de bienes y Servicios Nacionales	46
21.1.2.	Subvenciones por pagar	48
21.1.3.	Recursos a favor de terceros	49
21.1.4.	Retención en la fuente e Impuesto de Timbre	51
21.1.5.	Créditos Judiciales- Sentencias	51
21.1.6.	Administración y Prestación de Servicios de Salud	52
21.1.7.	Otras cuentas por Pagar	58
NOTA 23. PROVISIONES		59
Composición		59
23.1.	Litigios y demandas	60
23.2.	Provisión para servicios de salud	61
NOTA 24. OTROS PASIVOS		61
Composición		61
24.1.	Recursos recibidos en administración	62
24.2.	Depósitos recibidos en garantía	62
24.3.	Otros pasivos diferidos	62

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	63
25.1. Activos contingentes	63
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	63
25.2. Pasivos Contingentes	64
25.2.1. Revelaciones generales de activos contingentes	64
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	65
26.1. Cuentas de orden deudoras	65
26.2. Cuentas de orden acreedoras	66
26.2.1. Obligaciones Remotas	66
NOTA 27. PATRIMONIO	69
Composición.....	69
27.1. Movimiento cuenta Resultado de ejercicios anteriores	69
27.2. Capital.....	70
NOTA 28. INGRESOS	70
Composición.....	70
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	70
28.1.1. Ingresos Fiscales	71
28.1.2. Transferencias y Subvenciones.....	72
28.1.2.1. Sistema General de Participaciones y Sistema General de Seguridad Social en Salud	72
28.1.2.2. Bienes Recibidos sin Contraprestación y Donaciones:.....	73
28.1.3. Operaciones Institucionales:	74
28.3. Otros Ingresos	74
28.3.1. Ingresos Financieros	74
28.3.2. Ingresos Diversos.....	75
28.3.3. Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor – Cuentas por Cobrar.....	77
NOTA 29. GASTOS	77
Composición.....	77
29.1. Gastos de administración, de operación.....	77
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	79
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	79
29.3. Transferencias y subvenciones	81
29.4. Gasto público social.....	81
29.6. Operaciones interinstitucionales	83
29.7. Otros gastos	83
29.7.1. Comisiones.....	83
29.7.2. Financieros.....	84
29.7.3. Gastos diversos	85
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	85

FFDS - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS, es un establecimiento público de orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado mediante el Acuerdo Distrital No 20 de 1990.

El Fondo Financiero Distrital de Salud se encuentra adscrito a la Secretaría Distrital de Salud, y dentro de sus funciones se encuentra la de recaudar y administrar los recursos del situado fiscal, rentas cedidas al Distrito, impuesto al valor agregado por seguros obligatorios de vehículos a motor y en general la totalidad de los recursos captados por el Distrito Especial de Bogotá y provenientes de diferentes fuentes públicas y privadas destinadas al sector salud

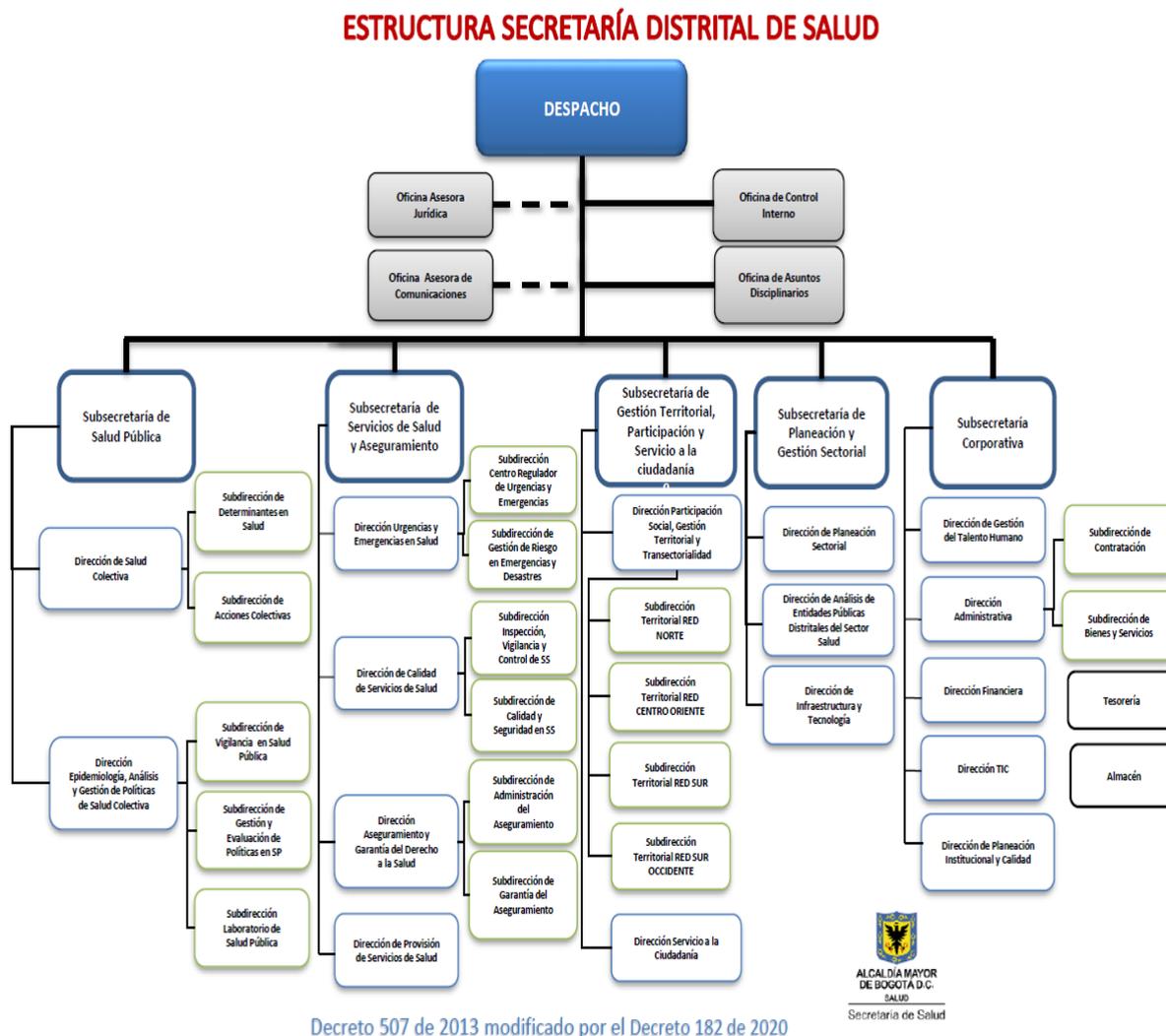
El Fondo Financiero Distrital de Salud tiene como objetivo facilitar el eficiente y oportuno recaudo, asignación, contabilización, administración y control de los recursos para financiar la dirección y prestación de servicios de salud del Distrito Capital, en su respectiva jurisdicción, de conformidad con los criterios de distribución establecidos en la ley.

Funciones:

1. Garantizar la administración y utilización de los recursos destinados a la salud de conformidad con las competencias establecidas por la ley para las Entidades del Distrito en el sector salud.
2. Programar, elaborar y presentar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Fondo.
3. Preparar y presentar para la aprobación de la autoridad competente, o expedir los actos administrativos, según el caso, para la ejecución presupuestal de los recursos.
4. Pagar de manera oportuna y adecuada las obligaciones que se hayan contraído con cargo a los recursos del Fondo debidamente autorizados en el presupuesto.
5. Rendir los informes financieros a las autoridades competentes que lo requieran.
6. Gestionar el eficiente y oportuno recaudo con destinación específica para el sector salud.
7. Cumplir las disposiciones referentes al flujo de los recursos del sector salud.
8. Adoptar las medidas necesarias para proteger los recursos administrados de cualquier riesgo de pérdida a través de la constitución de pólizas de seguro u otro medio, para garantizar la liquidez necesaria.

Estructura Organizacional:

Para el desarrollo de su objeto, el Fondo Financiero Distrital de Salud tiene la siguiente estructura organizacional:



Ubicación

El Fondo Financiero Distrital de Salud se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá en la localidad de Puente Aranda, barrio Pensilvania dirección carrera 32 No 12 - 81.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Fondo Financiero Distrital de Salud se han preparado de acuerdo con lo dispuesto en el Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, establecido mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias (de ahora en adelante Nuevo Marco

Normativo), las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), así como, por el marco conceptual, el catálogo general de cuentas, procedimientos contables, guías de aplicación, doctrina contable pública y el Instructivo 002 de 2015 de la CGN, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y otras disposiciones legales aplicables a las entidades públicas. Los estados financieros anualmente son sometidos a la aprobación de la Junta Directiva del FFDS.

Así mismo, se da cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad - DDC, y al Manual de Políticas contables del Fondo Financiero Distrital de Salud, definido al interior de la entidad, en aplicación al numeral 4.1 del capítulo VI. De la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedida por la CGN.

Los principios de contabilidad que observa el Fondo Financiero Distrital de Salud en la preparación de los estados financieros de propósito general son:

- * **Entidad en marcha:** Se presume que la actividad de la entidad se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.
- * **Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.
- * **Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- * **Asociación:** El reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- * **Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.
- * **No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

- * **Periodo contable:** Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel y relevancia de la información financiera de la entidad.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Fondo Financiero Distrital de Salud emite y reporta los Estados Financieros conforme a las normas con reconocimiento de los hechos económicos para las entidades de gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones, las notas a los estados financieros fueron creadas conforme a la Resolución 441 de 2019 de la CGN y a la Guía para elaboración de notas a los estados financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda– SDH.

Los Estados Financieros se encuentran conformados por:

- Estado de Situación Financiera.
- Estados de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas y Revelaciones a los Estados Financieros.

El Fondo Distrital de Salud, elabora y presenta sus Estados Financieros comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Fondo Distrital de Salud no es agregadora ni consolidadora de información, es la única entidad reportante.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Los estados financieros del Fondo Financiero Distrital de Salud han sido preparados sobre la base del costo histórico.

De acuerdo con el Marco Conceptual para las entidades de Gobierno, los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y sucesos agrupados por elementos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, pasivos y

patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, gastos y costos.

Para reconocer un elemento en los estados financieros, este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

2.1. Bases de medición

Los estados financieros del Fondo Financiero Distrital de Salud fueron preparados sobre la base del Costo Histórico y bajo el valor razonable o valor de mercado para aquellos activos cuyas características así lo exijan.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros del Fondo Financiero Distrital de Salud son presentados en pesos colombianos, siendo esta la moneda funcional definida en Colombia por el Gobierno Nacional.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Toda transacción realizada por la entidad en moneda extranjera se registra por su equivalente en moneda funcional, mediante la aplicación de los importes de la moneda extranjera y las tasas de cambio calculadas y publicadas por el Banco de la República en la fecha de la respectiva transacción.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después del cierre contable no se han generado hechos que impliquen la realización de ajustes contables o la revelación de alguna situación adicional a la que ya se encuentra reflejada en los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

2.5. Otros aspectos

Para la vigencia 2022, el Fondo Financiero Distrital de Salud recibió, por transferencia sin contraprestación, el Complejo Hospitalario San Juan de Dios, así:

Por decisión del Alto Gobierno de Bogotá, D.C., fue ordenada la transferencia del Complejo Hospitalario San Juan de Dios - CHSJD, por parte de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ – ERU - quien ostentaba la calidad de propietario, al FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – FFDS.

Dicha transferencia se realizó mediante la Resolución No. 085 del 26 de mayo de 2022, expedida por la ERU, *“Por medio de la cual se transfieren a título gratuito los predios que componen el Complejo Hospitalario San Juan de Dios, identificados con folios de matrícula inmobiliaria Nos.*

50S-40727785 y 50S-40727786” en el marco del Decreto 040 del 4 de febrero de 2021, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., "Por medio del cual se reglamenta el Artículo 79 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 'Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024' 'Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI'"

Transferencia y reconocimiento

La entrega física de los bienes afectos al CHSJD, se realizó en el mes de julio de 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

DESCRIPCION	VALOR TRANSFERENCIA
TERRENO IMI 50S-40727786	5.190.392.693
TERRENO CHSJD 50S-4077585	81.595.518.757
TOTAL TERRENOS	86.785.911.450
SAN ROQUE (31/12/2015)	3.171.251.220
INSTITUTO INMUNOLÓGICO (31/12/2015)	3.685.758.613
CIRUGÍA PLÁSTICA (31/12/2015)	1.768.760.371
SAN LUCAS (31/12/2015)	2.650.544.762
SAN EDUARDO (31/12/2015)	2.940.747.503
SANTIAGO SAMPER CARRIÓN (31/12/2015)	1.150.553.087
MANTENIMIENTO (31/12/2015)	414.125.591
IGLESIAS (31/12/2015)	694.878.402
CONVENTOS (31/12/2015)	1.582.917.773
ENFERMEDADES TROPICALES (31/12/2015)	887.794.040
INSTITUTO MATERNO INFANTIL (31/12/2015)	18.132.257.162
ALMACEN MANTENIMIENTO (MATERNO INFANTLL). (31/12/2015)	208.639.080
RESIDUOS HOSPITALARIOS (MATERNO INFANTIL (31/12/2015)	24.386.851
LAVANDERIA (MATERNO INFANTIL). (31/12/2015)	165.712.004
CASA PAISA (MATERNO INFANTLL). (31/12/2015)	85.330.732
CASA CANGURO (MATERNO INFANTLL). (31/12/2015)	42.615.683
EDIFICIO CENTRAL (31/12/2015) ALICUOTA 72 COSTO INICIAL 21.702.818.027	803.808.075
CUNDIFARMA (31/12/2015)	1.856.640.920
RESONANCIA MAGNÉTICA (31/12/2015)	986.294.468
UNIDAD DE SALUD MENTAL (31/12/2015)	1.027.036.049
INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA (31/12/2015)	1.299.281.496
CENTRO DE SALUD (31/12/2015)	129.133.589

DESCRIPCION	VALOR TRANSFERENCIA
TORRE DOCENTE (COMPRA 31/12/2015) COSTO INICIAL 753.690.24 - 72 ALICUOTAS	27.914.454
PORTERÍA (31/12/2015) 72 ALICUOTAS INICIAL 653,989,058	24.221.817
TALLERES DE MANTENIMIENTO (31/12/2015)	432.850.492
BODEGAS- ARCHIVOS - SALONES (31/12/2015) 72 ALICUOTAS INICIAL 166,544,480	6.168.314
GALPON DE MANTENIMIENTO (31/12/2015) 72 ALICUOTAS INICIAL 16,753,150	620.487
CANCHA FUTBOL (31/12/2015) 72 ALICUOTAS INICIAL 201,332,930	7.456.776
DEPOSITODE BASURAS (31/12/2015) 72 ALICUOTAS INICIAL 78,515,060	2.907.966
SERPENTARIO (31/12/2015) 72 ALICUOTAS INICIAL 26,846,460	994.314
ENFERMERIA (31/12/2015) 72 ALICUOTAS INICIAL 30,207,060	1.118.780
PUENTE ENTRE TORRE CENTRAL Y CIRUGIA PLASTICA (31/12/2015) 72 ALICUOTAS	87.211
PUENTE ENTRE CIRUGIA LASTICA Y SAN LUCAS (31/12/2015) 72 ALICUOTAS INICIAL	247.000
CANCHAS 1 Y 2(31/12/2015)	135.301.432
TANQUE SUBTERRANEO (31/12/2015)	1.661.795
VIAS PARQUEADEROS (31/12/2015)	1.934.384.682
ANDENES (31/12/2015)	441.863.280
PLANTA ELECTRICA (31/12/2015)	56.905.800
SUBESTACION CAPSULADA (31/12/2015)	860.731.296
TOTAL EDIFICIOS	47.643.903.370
TOTAL TERRENOS Y EDIFICACIONES	134.429.814.820

Estos bienes fueron reconocidos contablemente por FFDS, como Propiedad, Planta y Equipo No Explotados en la cuenta **163701 - Terrenos** y en la cuenta **163703 - Edificaciones**, por corresponder a bienes que se encuentran en proceso de restauración y/o remodelación, de acuerdo con lo establecido en el Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP, para el CHSJD, adoptado mediante Resolución del 29 de abril de 2016, expedida por el Ministerio de Cultura, “*Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, ubicado en la ciudad de Bogotá, D. C., declarado monumento nacional, hoy bien de interés cultural del ámbito nacional*”.

La contrapartida del registro en las cuentas de Propiedades, Planta y Equipo, de los bienes recibidos es la cuenta **442807 - Otros Bienes, Derechos y Recursos en Efectivo Procedentes de Entidades de Gobierno**.

La finalidad de la transferencia del CHSJD, por parte de la ERU al FFDS, es la de continuar y terminar la restauración, remodelación y construcción de los inmuebles que lo conforman, dejándolo en condiciones de uso para, posteriormente, entregarlo a un prestador de servicios de

salud para su operación, como quiera que no hacen parte del cometido estatal de la SDS ni del FFDS y en consecuencia, no serán reconocidos en la contabilidad en la categoría de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, ni serán objeto de depreciación, hasta el momento de su transferencia al operador designado.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Para la medición de los hechos económicos reflejados en los estados financieros al cierre de la vigencia, se aplicó el juicio profesional en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables del FFDS y/o en los lineamientos expedidos por la Dirección Distrital de Contabilidad y la Contaduría General de la Nación en materia de reconocimiento de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos.

3.2. Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para las Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los siguientes son los juicios, estimaciones y suposiciones con efecto más significativo en la preparación de los estados contables del Fondo Financiero Distrital de Salud:

- ✓ Deterioro y depreciación del valor de los activos
- ✓ Provisiones y Pasivos contingentes
- ✓ Valor residual y la vida útil de propiedad, planta y equipo
- ✓ El valor de mercado de los activos financieros

3.3. Correcciones contables

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 se presentaron correcciones contables de periodos anteriores los cuales fueron reconocidos en la cuenta del patrimonio 3109 y se presentan en la respectiva nota 27 de revelación del Patrimonio.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se presenta el resumen de principales políticas contables, aplicadas por el Fondo Financiero Distrital de Salud en la preparación de sus estados financieros para la vigencia 2022.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Este componente hace referencia a los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la entidad, en su caja y en instituciones financieras a través de cuentas de ahorro y cuentas corrientes. Comprenden además los recursos equivalentes al efectivo como inversiones a corto plazo con alta liquidez, fácilmente convertibles en dinero y de bajo riesgo.

➤ Inversiones Controladas

El alcance de esta política contable incluye las inversiones en empresas societarias en las cuales se ejerza control para la toma de decisiones o se tenga una participación significativa en el patrimonio de la entidad participada, donde se ejerce control sobre esta y corresponde a una inversión realizada por disposición legal a nombre del Distrito Capital de Bogotá.

Se reconocerán como inversiones en controladas, las participaciones en patrimonio que el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD tiene en empresas societarias privadas, mixtas o Entidades Industriales y Comerciales del Estado que son realizadas en cabeza del Distrito Capital de Bogotá, en donde se puede ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión. Se considera que se puede ejercer control sobre otra entidad, cuando tiene derecho a los beneficios variables o se está expuesta a los riesgos inherentes a la participación en la controlada y cuando se tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando el poder sobre la entidad controlada. El poder consiste en derechos existentes que le otorgan al inversor la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes de la entidad controlada.

Las actividades relevantes son las que afectan, de manera significativa, la naturaleza o la cantidad de los beneficios que el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD recibe o recibirá o de los riesgos que asume, por su participación en otra entidad. Los beneficios sobre los cuales se establece control pueden ser financieros o no financieros. Los financieros corresponden a los beneficios económicos recibidos directamente de la controlada, tales como: la distribución de dividendos o excedentes, la transferencia de activos y el ahorro de costos, entre otros. Los beneficios no financieros se presentan cuando la actividad que realiza la controlada complementa o apoya la función de la controladora, de forma que contribuye al logro de sus objetivos y a la ejecución de sus políticas.

Los riesgos inherentes a la participación corresponden a todos aquellos que afectan o pueden afectar la situación financiera de la controladora, por ejemplo, las obligaciones financieras asumidas o que potencialmente tendría que asumir y la obligación de la controladora de prestar o garantizar la prestación de un servicio del cual la controlada es el responsable inicial.

➤ **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por el Fondo Financiero Distrital de Salud. Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para tal efecto, el Fondo Financiero Distrital de Salud al final del periodo contable verificará si existen indicios de deterioro de sus cuentas por cobrar.

La validación de la existencia de indicios de deterioro, de las cuentas por cobrar del Fondo Financiero Distrital de Salud se lleva a cabo al final del periodo contable y su registro en la contabilidad se registra de acuerdo con el resultado de la evaluación.

El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados a la tasa de interés de mercado para instrumentos similares.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Se dan de baja las cuentas por cobrar de la entidad cuando expiran los derechos y/o cuando los riesgos y las ventajas inherentes de la cuenta por cobrar se transfieran.

➤ **Inventarios**

Se reconocen como inventarios, aquellos activos adquiridos o los recibidos sin contraprestación que se tengan con la intención de distribirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios.

En el caso en que los bienes no cumplan la definición de inventario o no se encuentren enmarcados en otra categoría de activos (ej.: Propiedades, planta y equipo), estos se reconocerán como gasto en el periodo.

Los elementos que se adquieran en el exterior se reconocerán en el momento en que el Fondo Financiero Distrital de Salud los controle. De realizar este tipo de transacciones en moneda extranjera deberán ser reconocidas utilizando el peso colombiano en la fecha de la transacción.

El Fondo Financiero Distrital de Salud mide inicialmente los inventarios por el costo de adquisición, costo que incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables

(que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumo propio del Fondo Financiero Distrital de Salud como consecuencia de la prestación de servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para el Fondo Financiero Distrital de Salud. Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente.

Esta medición no se realizará para aquellos elementos de inventario cuya rotación se realice en un plazo igual o inferior a un (1) mes, los demás elementos que tengan un indicador de rotación mayor deben ser objeto de evaluación.

El costo de reposición se determina como mínimo al final del periodo contable para cada partida, aunque el Fondo Financiero Distrital de Salud puede agrupar partidas similares o relacionadas para su valoración y el responsable de su cálculo será el área de Almacén en compañía de la Dirección de Salud Pública.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

Se reconocen como elementos de propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que se esperan usar durante más de un periodo (1 año). Los terrenos sobre los que se construyen las edificaciones se reconocen por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas en una propiedad, planta y equipo propio o ajeno se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo de la depreciación.

Las propiedades, planta y equipo se miden inicialmente a su costo. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la

depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

Todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial se miden al costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocen en los resultados del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, la depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los rangos establecidos en la política.

Los terrenos no se deprecian.

➤ **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones que tiene la entidad con terceros en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera para su cancelación que la entidad deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos y/o efectivo o equivalente. En el reconocimiento inicial se miden al valor de la transacción y después de la medición inicial, se mantienen al costo de la transacción.

Se dejan de reconocer cuando se extinguen las obligaciones esto se puede dar porque se pague, expire o se transfiera a un tercero.

➤ **Ingresos**

Ingresos de transacciones sin contraprestación:

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que se reciben sin que se deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos recursos que se obtiene de acuerdo con la facultad legal que posee la Entidad para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La medición varía de acuerdo con el tipo de ingreso sin contraprestación que se recibe, es decir, si corresponde a ingresos tributarios se mide por el valor de la declaración, si se trata de transferencias se miden por el valor recibido y en el caso de retribuciones o aportes sobre la nómina por el valor determinado en la liquidación privada.

Ingresos de transacciones con contraprestación:

Los ingresos de transacciones con contraprestación son los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses,

regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros, y se miden por el valor de la contraprestación recibida o por recibir menos rebajas y descuentos.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 3.4. Riesgos Asociados a los instrumentos financieros.
- NOTA 5.2. Efectivo de uso restringido.
- NOTA 5.3. Equivalente al efectivo.
- NOTA 5.4. Saldo en moneda extranjera.
- NOTA 6.1. Inversiones de administración de liquidez.
- NOTA 6.3. Instrumentos derivados de coberturas.
- NOTA 7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.
- NOTA 8. Préstamos por cobrar
- NOTA 10.1.1 PPE – Muebles Entregados o recibidos terceros
- NOTA 10.2.1 Inmuebles entregados/recibidos
- NOTA 10.3. Construcciones en curso
- NOTA 10.5. Revelaciones Adicionales
- NOTA 11. Bienes de uso público e histórico y cultural.
- NOTA 12. Recursos naturales no renovables
- NOTA 13. Propiedades de inversión
- NOTA 14.2. Revelaciones adicionales
- NOTA 15. Activos Biológicos
- NOTA 17. Arrendamientos
- NOTA 18. Costos de Financiación
- NOTA 19. Emisión y Colocación
- NOTA 20. Préstamos por pagar
- NOTA 22. Beneficios a los empleados
- NOTA 23.2. Garantías
- NOTA 23.4. Provisiones Derivadas
- NOTA 28.2. Venta de Bienes
- NOTA 29.5. De actividades y/o servicios especializados
- NOTA 30. Costos de ventas
- NOTA 31. Costos de transformación
- NOTA 32. Acuerdos de Concesión
- NOTA 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
- NOTA 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- NOTA 35. Impuesto a las ganancias
- NOTA 36. Combinación y traslado de operaciones

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El Fondo Financiero Distrital de Salud, en el marco de lo establecido en las normas nacionales y distritales que regulan la administración de los recursos de destinación específica de salud y de la política Distrital de manejo financiero, ha venido administrando los recursos que financian la Salud de Bogotá, D.C., en diferentes entidades bancarias, vigilados por la Superfinanciera.

En dichas cuentas, se recaudan y administran de manera óptima los recursos del Fondo Financiero Distrital de Salud, bajo los principios de eficiencia, eficacia, equidad y transparencia.

En la actualidad el Fondo Financiero Distrital de Salud tiene un total de 15 cuentas bancarias, de las cuales tres (3) son corrientes y doce (12) de ahorro.

Los saldos a cierre de la vigencia son:

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
1110 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	353.031.139.329	285.609.035.317	67.422.104.012
111006 - Cuenta de ahorro	353.031.139.329	285.609.035.317	67.422.104.012

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Las tres cuentas corrientes son del Banco de Occidente y presentan el siguiente detalle:

- La cuenta corriente No. 200120178, se utiliza para efectuar reintegros a proveedores, pagos de impuestos y servicios públicos que no pueden pagarse electrónicamente y que requieren cheque de gerencia.
- Las otras dos cuentas corrientes No. 200117257 y No. 210071189, corresponden a las cajas menores aperturadas para la Subsecretaria Administrativa y la Dirección Jurídica, respectivamente, las cuales se realizó el respectivo cierre a 31 de diciembre de 2022.

En lo referente a las doce (12) cuentas de ahorro, se presenta el siguiente detalle:

- Cuatro (4) cuentas denominadas “Cuentas Maestras”, clasificación que sirve como mecanismo para asegurar la correcta destinación de los recursos de Régimen Subsidiado, Salud Pública Colectiva, Prestación de Servicios de Salud en lo no cubierto con subsidio a la demanda (Oferta o Vinculados) y Sistema General de Regalías, para los fines previstos en la Ley. Estas son cuentas bancarias que, por manejar exclusivamente recursos de destinación específica en salud, sólo aceptan como operación débito, transferencias electrónicas, con el fin de efectuar un adecuado control y seguimiento de estos recursos.

ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTA	DESTINACION	CONCEPTO DEL REGISTRO
OCCIDENTE	200838357	Régimen subsidiado	% Transferencia de Rentas Cedidas, Transferencia de la Nación, rendimientos financieros
BANCOLOMBIA	4308322471	PPNV- Vinculados	% Transferencia de Rentas Cedidas, Transferencia de la Nación, Resoluciones de ayudas de la Nación, Transferencias de la Administración Central
BBVA	309039881	Salud Pública Colectiva	% Transferencia de Rentas Cedidas, Transferencia de la Nación, Resoluciones de ayuda de la Nación, Transferencias de la Administración Central
GNB SUDAMERIS	91000001690	Transferencias Nación del SGR	Proyectos de inversión del Sistema General de Regalías

- Una cuenta (1) en el Banco Davivienda No. 482800013161, para el manejo de los recursos del Convenio Interadministrativo 070-2020 suscrito con el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, para el financiamiento de acciones de salud pública colectiva en el fortalecimiento de la prevención, contención, atención y mitigación de los efectos de la calamidad pública causadas por el Coronavirus – COVID-19 en Bogotá. D.C. Es de precisar que estos recursos no hacen parte del Presupuesto del FFDS.
- Siete (7) cuentas de ahorros, que corresponden a cuentas en las cuales se recaudan Rentas Cedidas (IVA Licores, Nuevo IVA Cedido, Cerveza, Lotería de Bogotá, Loterías Foráneas, Apuestas Permanentes, Juegos de Suerte y Azar, Otras Participaciones y Otros Ingresos No Tributarios y funcionamiento.

El detalle del saldo a 31 de diciembre de 2022, por cada cuenta bancaria es el siguiente:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA BANCARIA	SALDO DIC- 2022	DESTINACION
111006	BANCO SUDAMERIS	91000001690	139.675.310	TRANSFERENCIAS DE LA NACION SGR
111006	BANCO DE OCCIDENTE 238	200838357	30.894.252.609	REGIMEN SUBSIDIADO
111006	BBVA 132	309039881	51.300.978.718	SALUD PUBLICA COLECTIVA
111006	BANCOLOMBIA 700	4308322471	157.822.811.038	PPNV- VINCULADOS
111006	DAVIVIENDA 514	482800013161	1.113.672.098	CONV 070-2020 IDIGER
111006	DAVIVIENDA 510	6100700308	6.998.307.421	RENTAS DECIDAS, APUESTAS PERMANENTES, LOTERIAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS Y FUNCIONAMIENTO.
111006	BANCOLOMBIA 702	3100044641	7.642.255.312	
111006	BANCO DE OCCIDENTE 232	200838001	157.935.965	
111006	BANCO DE OCCIDENTE 230	200827681	7.367.794.005	
111006	BANCO DE BOGOTA 102	41164054	67.850.958.521	
111006	BANCO DE BOGOTA 104	41744905	1.693.596.699	
111006	BANCO POPULAR 203	220110000000	20.048.901.633	
		TOTAL	353.031.139.329	

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

El Fondo Financiero Distrital de Salud registra dentro de sus inversiones en controladas los recursos entregados en cabeza de Bogotá Distrito Capital para la constitución de la EPS Capital Salud, entidad de Economía Mixta, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 357 de 2009 y el Decreto Distrital 046 de 2006.

Los recursos para la creación de la entidad fueron apropiados del presupuesto Distrital y girados a través del Fondo Financiero Distrital de Salud, atendiendo lo señalado en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 357 de 2009.

CUENTAS	dic22		dic 21		VARIACION
	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo No Corriente	Saldo Final	
12- INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	60.000.000.000	60.000.000.000	0	0	60.000.000.000
1227- Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	567.001.264.800	567.001.264.800	507.001.264.800	507.001.264.800	60.000.000.000
128044- Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-507.001.264.800	-507.001.264.800	-507.001.264.800	-507.001.264.800	0

6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Los juicios y supuestos sobre los cuales la entidad determina el control sobre la inversión realizada son:

CAPITAL SALUD E.P.S. S.A.

La participación del Fondo Financiero Distrital de Salud, dentro de la composición accionaria de Capital Salud E.P.S S.A., corresponde al 99,14%, lo que lo expone a los riesgos inherentes a la mencionada participación.

La Dirección de la entidad le corresponde en primer lugar, a la Asamblea General de Accionistas y en segundo lugar a la Junta Directiva como delegada de aquella. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente General.

La Asamblea General de Accionistas se compone por los accionistas inscritos en el libro de registro, quienes son: El Distrito Capital y la EPS Salud Total. Estas entidades pueden ser representadas por sí mismas, por sus apoderados o sus representantes legales; para el caso del Distrito Capital esta representación es ejercida por el Secretario Distrital de Salud.

De acuerdo con los artículos 1 y 18 del documento de constitución de la EPS Capital Salud se pone de manifiesto que la participación mayoritaria del Distrito Capital será ejercida por el Secretario Distrital de Salud, cuyo ejercicio se materializa en la participación de la Asamblea General de Accionistas.

Dado que el Fondo Financiero Distrital de Salud es quien administra los recursos destinados para atención a la Salud, y las instrucciones de giro de recursos para la constitución de la EPS Capital Salud fueron realizadas por el Secretario Distrital de Salud como Ordenador del Gasto, se realizó el reconocimiento de la inversión en los estados financieros del Fondo Financiero Distrital de Salud siendo la entidad que recaudó y entregó efectivamente los recursos; adicionalmente, se debe tener en cuenta que por la participación mayoritaria que tiene el Distrito Capital en dicha EPS, la inversión debe reconocerse como Inversiones en Controladas, y su medición debe realizarse utilizando el método de participación.

Durante la vigencia 2022, mediante la Resolución 1672 del 26 de agosto de 2022, se realizó la distribución de los recursos transferidos para capitalización a la EPS Capital Salud, identificada con NIT 900.298.372-9, por un valor total de sesenta mil millones de pesos m/cte. (\$60.000.000.000). El origen de los recursos de crédito fue con cargo al Proyecto de Inversión 7904 “Implementación y Fortalecimiento de La Red Distrital de Servicios de Salud”, y por tanto, estos recursos son propios y no producto de operaciones de endeudamiento u otras análogas.

Para el año 2022, el Fondo Financiero Distrital de Salud, no reconoció el deterioro de las inversiones realizadas en la vigencia actual ya que la EPS Capital Salud no emitió la respectiva certificación patrimonial aduciendo que los recursos recibidos se encuentran en sus estados financieros como un pasivo a título de anticipo de capitalización y no se han llevado al patrimonio en razón a que la Superintendencia Nacional de Salud no ha emitido Resolución de Aprobación de Capitalización

La participación patrimonial a cierre del 2022 del Fondo Financiero Distrital de Salud en la EPS CAPITAL SALUD, es el siguiente:

PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL CAPITAL SALUD EPS			
AÑO	CONCEPTO	FFDS	SALUD TOTAL EPS
2016	Capital Suscrito y Pagado inicial	1.264.800	1.215.200
2016	Capitalización	Resolución 2432 FFDS	4.943.000.000
2017		Resolución 1040 FFDS	10.000.000.000
2017		Resolución 3050 FFDS	20.000.000.000
2018		Resolución 3202 FFDS	150.000.000.000
2019		Resolución 3455 FFDS	90.916.000.000
2020		Resolución 0400 FFDS	29.084.000.000
2020		Resolución 0959 FFDS	77.000.000.000
2021		Resolución 0573 FFDS	90.000.000.000
2022		Resolución 1672 FFDS	60.000.000.000
Total Aportes		567.001.264.800	4.944.215.200
% Participación		99,14%	0,86%
Deterioro inversiones en controladas contabilizado por el método de participación patrimonial en los EEEF del FFDS		- 507.001.264.800	

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Este grupo representa el valor de los derechos adquiridos por el Fondo Financiero Distrital de Salud, en desarrollo de sus funciones establecidas en el Decreto 1893 de 1994, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero, fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en las partidas sin contraprestación, a 31 de diciembre de 2022, su composición es la siguiente:

CUENTAS	dic-22			dic-21	VARIACION
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	187.985.997.272	12.969.741.993	200.955.739.265	159.885.344.198	41.070.395.067
1305 - IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	22.292.720.627	0	22.292.720.627	19.832.596.384	2.460.124.243
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17.714.829.281	4.952.532.059	22.667.361.340	14.441.907.298	8.225.454.042
1317 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	320.815.200	0	320.815.200	0	320.815.200
1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR	97.730.973.354	0	97.730.973.354	62.938.042.213	34.792.931.141
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	52.370.253.901	0	52.370.253.901	55.716.858.242	-3.346.604.341
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0	8.097.736.039	8.097.736.039	8.679.906.677	-582.170.638
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-2.443.595.091	-80.526.105	-2.524.121.196	-1.723.966.616	-800.154.580
138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-2.267.682.777		-2.267.682.777	-1.574.536.275	-693.146.502
138690 - Otras cuentas por cobrar	-175.912.314	-80.526.105	-256.438.419	-149.430.341	-107.008.078

7.1. Ingresos Tributarios

En esta cuenta se encuentran los valores adeudados al cierre del periodo contable de 2022 y corresponde a rentas cedidas y territoriales destinadas a financiar el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.

CUENTAS	dic-22	dic-2021	VARIACION
130523 - Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	7.784.282.044	5.807.141.575	1.977.140.469
130524 - Impuesto al consumo de cerveza	8.628.928.341	7.846.892.195	782.036.146
130546 - Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	274.725.000	197.032.000	77.693.000
130548 - Impuesto a loterías foráneas	639.013.418	538.115.701	100.897.717
130570 - Sobretasa al Consumo de Cigarrillos y Tabaco Elaborado	4.965.771.824	5.443.414.913	-477.643.089
Total	22.292.720.627	19.832.596.384	2.460.124.243

El saldo presentado en estas cuentas al cierre del período contable 2022 corresponde a los valores pendientes de recaudar por las rentas cedidas que recibe el FFDS para el aseguramiento, provenientes del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, en cumplimiento del Decreto 2265 de 2017, y los cuales quedaran legalizados con la presentación y pago de las declaraciones por estos gravámenes en enero de 2023.

La variación obedece principalmente al incremento presentado en el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares y al impuesto al consumo de cerveza.

Los terceros más representativos son:

CONCEPTO	NOMBRE TERCERO	SALDO A DIC-22
130523 - Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	Consorcio Fondo Cuenta FIMPROEX	4.011.162.877
	Empresa de Licores de Cundinamarca	2.231.142.606
	Industria Licorera de Caldas	733.689.172
	Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia	466.073.269
	Otros	342.214.120
Sub-Total 130523		7.784.282.044
130524 - Impuesto al consumo de cerveza	Cervecería Bavaria S.A.	7.972.599.000
	Central Cervecera SAS	310.219.000
	Consorcio Fondo Cuenta FIMPROEX	145.777.841
	Otros	200.332.500
Sub-Total 130524		8.628.928.341
130546 - Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	Lotería de Bogotá	274.725.000
Sub-Total 130546		274.725.000
130548 - Impuesto a loterías foráneas	Lotería de Boyacá	294.224.000
	Lotería de Medellín y/o beneficencia Medel	124.417.000
	Lotería Extra de Colombia	92.150.000
	Lotería de Santander	39.918.000
	Otros	88.304.418

CONCEPTO	NOMBRE TERCERO	SALDO A DIC-22
Sub-Total 130548		639.013.418
130570 - Sobretasa al Consumo de Cigarrillos y Tabaco Elaborado	Consorcio Fondo Cuenta FIMPROEX	4.965.771.824
Sub-Total 130570		4.965.771.824
TOTAL 1305 - IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS / INGRESOS TRIBUTARIOS		22.292.720.627

7.2. Ingresos No Tributarios

Dentro de este grupo se encuentran las demás cuentas por cobrar diferentes a los ingresos tributarios que de igual forma generan una representatividad dentro de los saldos de los estados financieros, al cierre de la vigencia ascienden a \$178.663.018.638, los cuales se detallan a continuación:

7.2.1. Multas y Sanciones

Representan el valor de los derechos de cobro a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS, derivados de los procesos sancionatorios que en el marco de sus competencias son impuestos por la Secretaría Distrital de Salud-SDS a través de las Subdirecciones de Vigilancia y Salud Pública-VSP e Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud-IVC y que se encuentran en proceso de cobro persuasivo o coactivo en la dependencia a cargo de la gestión administrativa de cobro de las acreencias a favor del FFDS.

La fuente de información para el reconocimiento de los procesos administrativos sancionatorios es el Sistema de Información de Investigaciones Administrativas en Salud-SIIAS, a través del cual se registran todas las actuaciones adelantadas de cada proceso. Durante la vigencia 2022 en dicho sistema se crearon nuevos estados de procesos sancionatorios con el fin de llevar un mayor control de la evolución de cada proceso y facilitar así su gestión y el análisis de información con impacto contable.

Las cuentas por cobrar derivadas de procesos sancionatorios se reconocen una vez los títulos ejecutivos se encuentran ejecutoriados por parte de las Subdirecciones antes citadas y su constancia de ejecutoria se registra en SIIAS.

Las distintas dependencias de la Dirección Financiera han venido realizando un proceso de análisis detallado de información y de datos conducentes a la depuración de saldos con el objeto de que los Estados Financieros reflejen de forma razonable la realidad financiera de la cartera a favor del FFDS. Para esta labor y como medida de control de los saldos, se crearon dos cuentas contables auxiliares de acuerdo con el área origen de los procesos sancionatorios con el propósito de facilitar el registro y control de la cartera y reclasificar allí los saldos ya depurados. Lo anterior, dado que el sistema SIIAS permite el registro de datos por tercero y expediente, en tanto que el sistema contable (Limay) controla el valor de los saldos por tercero y no por expediente. No obstante, se creó una sintaxis que permite facilitar el cruce de información de ambos sistemas. Así mismo, se

solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC la mejora en los reportes de SIIAS con el objetivo de facilitar estos cruces de saldos.

Previo al cierre contable de la vigencia 2022 se procedió a realizar un análisis de los saldos de cartera por concepto de Multas a efectos de establecer indicios de deterioro de los expedientes ejecutoriados hace más de cinco años. Con base en ello se procedió a actualizar el valor del deterioro de cartera el cual representa, de acuerdo con la estimación realizada, un 8,7% del total de la cartera reconocida.

No obstante, el reconocimiento de deterioro no implica un menor valor de la obligación por parte del sancionado por lo que la entidad continuará agotando todas las acciones administrativas y jurídicas de cobro a que haya lugar para la recuperación de la cartera.

De igual forma, dentro de la cartera se encuentran registrado un total de \$8.017.209.934, saldos de acreencias a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud, por concepto de multas que en aplicación de la política contable de la entidad se consideran como recursos de difícil recaudo.

En la vigencia 2022 mediante la Resolución 1350 del 07 de julio de 2022, se actualizó el Manual de Administración y Recaudo de Cartera del FFFDS en el cual se modificaron algunos requisitos y procedimientos establecidos en el proceso administrativo de cobro persuasivo y coactivo.

Así mismo, mediante la Resolución 1351 del 07 de julio de 2022, se modificó la Resolución 1508 de 2021 mediante la cual se creó el Comité de Cartera del FFDS modificando los integrantes de dicho Comité.

Durante la vigencia 2022, se presentó ante el Comité de Cartera procesos sancionatorios, con el objeto de solicitar la recomendación al Director Ejecutivo del FFDS, para ser declarados como cartera de imposible recaudo y se procediera a decretar su prescripción. Por lo anterior, el Secretario de Salud expidió acto administrativo ordenando la baja de dichos procesos y desde el área de Contabilidad se procedió al registro en los estados financieros.

Al cierre de la vigencia los saldos por este concepto corresponden a:

CONCEPTO	dic-22	dic-21	VARIACIÓN
131102 – Multas y Sanciones	18.182.041.066	11.231.715.177	6.950.325.889
138515 - Multas de difícil recaudo	8.017.209.934	8.530.476.336	- 513.266.402
Total Multas y Sanciones	26.199.251.000	19.762.191.513	6.437.059.487
138614 - Deterioro de cartera - Multas	- 2.267.682.777	- 1.574.536.275	- 693.146.502
Saldo por Multas y Sanciones a 31/12/2022	23.931.568.223	18.187.655.237	5.743.912.986

7.2.2. Renta del monopolio de juegos de suerte y azar

El saldo de esta partida por \$2.613.604.508 corresponde a los valores pendientes de recaudar por las rentas cedidas que recibe el FFDS por parte de los administradores u operadores del monopolio de juegos de suerte y azar y los responsables del giro de las rentas e impuestos con destino al régimen subsidiado, en cumplimiento del Decreto 2265 de 2017, los cuales quedaran legalizados con la presentación y pago de las declaraciones por estos gravámenes en enero de 2023.

Los saldos se encuentran representados en las siguientes entidades:

TERCERO	dic-22
Lotería de Bogotá	1.970.793.983,00
Apuestas en Línea S.A.	642.810.525,00
TOTAL	2.613.604.508,00

7.2.3. Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Representa el valor a reintegrar por concepto de los gastos generados por servicios públicos e internet, entre otros, asociados con los contratos de comodato suscritos con diferentes entidades, así:

TERCERO	dic-22
Cooperativa Multiactiva COOPDISA Contrato 10108572 – 2017	67.869.486
Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica EAGAT Contrato 1072-2017	45.735.138
Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud Contrato 1049-2017	1.758.111.142
TOTAL	1.871.715.766

En cuanto al valor más representativo correspondiente al IDC BIS, se han adelantado reuniones conjuntas con la entidad, y los saldos se encuentran debidamente conciliados, y está en trámite la suscripción de acuerdo de pago.

7.2.4. Prestación de servicios

El saldo por valor de **\$320.815.200** corresponde a la Resolución 2771 de diciembre de 2022 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, recursos destinados a “Fortalecer y Promover la Salud Mental, favorecer los factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas y de manera más específica prevenir el consumo”. El ingreso de estos recursos se realizará efectivamente en las cuentas bancarias del FFDS en la vigencia 2023.

7.2.5. Transferencias por cobrar

El saldo presentado en esta cuenta por valor de \$97.730.973.354, está compuesto así:

CUENTA	CONCEPTO	NIT	NOMBRE TERCERO	dic-22
133703	Sistema General de Participaciones - Participación para salud	900474727	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	71.054.502.676
133712	Otras transferencias	900505060	COLJUEGOS-EICE	25.475.122.483
133712	Otras transferencias	899999061	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	1.201.348.195
TOTAL				97.730.973.354

- ✓ El saldo de \$71.054.502.676 correspondiente a la doceava de diciembre de 2022 del Sistema general de Participaciones destinado a financiar las acciones de salud pública, definidas como prioritarias por el Ministerio de Salud y Protección Social, informado desde el Departamento Nacional de Planeación a través del documento SGP-72-2023.
- ✓ El valor de \$25.475.122.483 corresponde a rentas cedidas a nombre de Coljuegos – EICE por concepto de Juegos de suerte y azar y juegos novedosos del semestre junio – diciembre de 2022, el cual es efectivamente recaudado en el mes de enero de 2023.
- ✓ El valor de \$1.201.348.195 corresponde al saldo de los giros realizados con recursos del Sistema General de Regalías a cargo de los convenios celebrados con el Instituto Distrital de Ciencia y Biotecnología IDCBIS y la Fundación Cardioinfantil Instituto de Cardiología.

7.2.6. Otras Cuentas por Cobrar

El saldo a cierre de diciembre de 2022 es de \$52.194.341.587, y su detalle es:

CUENTA	CONCEPTO	dic-22
138421	Indemnizaciones	78.423.155
138432	Responsabilidades Fiscales	114.226.407
138435	Intereses de mora por responsabilidad fiscal	125.420.595
138690	Deterioro de Otras Cuentas por Cobrar	-175.912.314
138490	Otras Cuentas por Cobrar	52.052.183.744
TOTAL		52.194.341.587

7.2.6.1. Indemnizaciones

El valor de \$ 78.423.155 corresponde a costas procesales y agencias en derecho de cobro coactivo por demanda de ex funcionarios de la Fundación San Juan de Dios, los cuales continúan en trámite de cobro.

7.2.6.2. Responsabilidades Fiscales

En esta cuenta se registran los valores correspondientes a los fallos con responsabilidad fiscal proferidos por la Contraloría de Bogotá a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud, de acuerdo con lo establecido en el Art. 53 de la Ley 610 de 2000.

A cierre de la vigencia 2022, por concepto de responsabilidades fiscales y sus correspondientes intereses de mora se presenta un valor de \$239.647.002 en razón al fallo con responsabilidad fiscal No. 2095 de 2013 relacionado con el proceso No. 1701000099/09 en contra del señor Héctor Zambrano Rodríguez, por la afectación de los recursos del Fondo Financiero Distrital de Salud, debido a la suscripción de contratos de capacitación "...que beneficiaron a contratistas y provisionales, violando el parágrafo del artículo 73 del Decreto 1227 de 2005". Dichos valores se encuentran registrados en los Estados Financieros, y presentan un valor por deterioro al cierre 2022 por \$175.912.314 como se detalla a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	dic-22
138432	Responsabilidades Fiscales	114.226.407,00
138435	Intereses de mora por responsabilidad fiscal	125.420.595,00
138690	Deterioro	-175.912.314
TOTAL		63.734.688

7.2.6.3. Otras cuentas por cobrar

Representa el valor de los derechos de cobro de la Entidad por concepto de liquidación de convenios y contratos, el cual se encuentra concentrado especialmente en las Subredes Integradas de Servicios de Salud, saldos que se encuentran conciliados entre las dos entidades y en procesos de suscribir acuerdos de pago.

Frente a los valores pendientes de recuperar, durante la vigencia 2022 se expidió la circular Interna 042 del 27 de septiembre de 2022 en la cual se dan lineamientos y aclaraciones a los supervisores, concernientes al reintegro de saldos a favor del FFDS asociados a Convenios y Contratos terminados, en el sentido de las actividades propias que deben realizar previo a la iniciación de procesos de cobro coactivo.

El saldo al cierre de la vigencia presenta el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	dic-2022	% CONCENTRACIÓN
1384900001	Otras cuentas por cobrar	3.454.285.050	7%
1384900002	Liquidación de Contratos	48.584.670.991	93%
1384900004	Cuenta Cte entre -Centros Contables	13.227.703	0%
TOTAL		52.052.183.744	100%

En referencia al valor de \$3.454.285.050 los valores más representativos corresponden a:

- ✓ \$1.333.033.855 saldo presentado en la liquidación unilateral del Contrato 832-2006 Fundación Hospital la Misericordia, pendiente de constancia de ejecutoria para iniciar proceso de cobro coactivo.
- ✓ \$1.185.225.976 saldo conforme al acta de definición de cuentas Contrato 117-2005 Instituto Materno Infantil, valor que se encuentra incluido en reclamación oportuna en el proceso de liquidación.
- ✓ \$859.999.996 saldo del preacuerdo de pago No 201702195 de 2018 suscrito entre Fiscalía General de la Nación, Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaria Distrital de Salud y Juan Carlos Aldana.

En cuanto a los contratos liquidados, por valor de \$48.584.670.991, el valor más representativo corresponde a las cuentas por cobrar registradas por reintegro de recursos no ejecutados de contratos y convenios suscritos con las Subredes Integradas de Servicios de Salud; los recursos fueron entregados en el marco de los convenios con destinación específica y al no ser ejecutados deben ser reintegrados de acuerdo con lo consignado en las actas de liquidación.

Los saldos son conciliados trimestralmente, así mismo para los acuerdos de pago que se encuentran en ejecución, mensualmente se disminuye el saldo de la respectiva cuenta por cobrar de acuerdo con los abonos. A continuación, se detallan los valores más representativos en la cuenta :

ENTIDAD	CONCEPTO	SALDO A DIC 31 2022
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	Convenios con acuerdo de Pago	0
	Convenios sin Acuerdo de Pago	19.088.485.157
	SUBTOTAL SUBRED SUR OCCIDENTE	19.088.485.157
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	Convenios con acuerdo de Pago	2.773.508.973
	Convenios sin Acuerdo de Pago	5.253.202.660
	SUBTOTAL SUBRED SUR	8.026.711.633
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	Convenios con acuerdo de Pago	1.684.414.296
	Convenios sin Acuerdo de Pago	6.705.255.498
	SUBTOTAL SUBRED NORTE	8.389.669.794
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	Convenios con acuerdo de Pago	11.662.940.510
	Convenios sin Acuerdo de Pago	549.374.368
	SUBTOTAL SUBRED CENTRO ORIENTE	12.212.314.878
OTROS TERCEROS	Contratos Liquidados Unilateralmente	867.489.528
TOTAL		48.584.670.991

Entre los acuerdos de pago en ejecución, se tienen los siguientes:

- Con la Subred Centro Oriente se suscribió acuerdo de pago en julio del 2022, por valor de \$11.989.120.592 en el cual se incluyeron 27 contratos y convenios liquidados y con saldos no ejecutados los cuales deben ser reintegrados al FFDS. Al cierre de 2022 la Subred amortizó el acuerdo de pago en \$326.180.082, por lo tanto, el saldo corresponde a \$11.662.940.510.
- Con la Subred Norte se suscribió acuerdo de pago en el año 2019 por valor de \$7.207.978.963. Al cierre de 2022 la Subred ha realizado abonos por valor de \$ 5.523.564.667 por lo tanto el saldo corresponde a \$1.684.414.296.
- Con la Subred Sur se suscribió acuerdo de pago en el año 2020 por valor de \$6.729.287.575, al cierre de 2022 la Subred ha realizado abonos por valor de \$ 3.955.778.602 por lo tanto el saldo corresponde a \$2.773.508.973.

7.2.7. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Adicional a los saldos registrados como deudas de difícil recaudo por concepto de multas y sanciones, se evidencian otras cuentas por cobrar que consecuencia del análisis realizado en la vigencia 2022 corresponden a valores con antigüedad superior a cinco (5) años, saldos con entidades liquidadas, gastos bancarios no procedentes por concepto de comisiones y recobros de ARS de personas fallecidas principalmente.

Teniendo en cuenta el estado de estas deudas, se realizó reclasificación de estas a deudas de difícil recaudo, reconociendo valor de deterioro por el 100% del valor adeudado. No obstante, durante la presente vigencia se continuará con su proceso de depuración.

El detalle se muestra a continuación:

ENTIDAD	Dic-2022
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	11.258.384
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	1.133.961
BANCO POPULAR	1.485.336
AMUANDES	3.032.187
COOPDESA	9.955.981
COOPERATIVA SALUD Y VIDA "COOPSAVID	7.301.084
COOPSOLSA	9.921.538
ECOOPSALS	26.484.624
SALUD NORTE	8.953.691
OTROS	999.319
TOTAL	80.526.105
Deterioro de Otras Cuentas por Cobrar	-80.526.105
Saldo Otras Cuentas por Cobrar	0

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

El valor consignado en este rubro se encuentra compuesto por la adquisición de elementos que hace la Entidad, a manera de compra o por transferencia de entidades públicas o privadas, para ser consumidos dando cumplimiento a su misionalidad.

En el caso de vacunas, medicamentos y dispositivos médicos que se adquieren, en su gran mayoría, son distribuidos a Empresas Sociales del Estado “Subredes” y otras entidades prestadoras de servicios de salud, de acuerdo con programas como PAI y COVID-19.

9.1. Bienes y Servicios

CUENTAS	dic-22	dic-21	VARIACION
15 - INVENTARIOS	36.165.734.230	68.554.732.918	-32.388.998.688
1510 - Mercancías en Existencias	14.856.951.477	44.868.720.433	-30.011.768.956
1520 - Productos en Proceso	19.486.898.844	19.486.898.844	0
1525 - En tránsito	4.506.439.398	4.220.523.937	285.915.461
1580 - Deterioro Acumulado de Inventarios (CR)	-2.684.555.489	-21.410.296	-2.663.145.193
158002 - Mercancías en existencia	-2.684.555.489	-21.410.296	-2.663.145.193

Al cierre del período contable 2022, los bienes en el inventario de la entidad presentan una disminución significativa con respecto al mismo corte del periodo 2021, originada principalmente por la disminución del pico de pandemia COVID -19 lo que generó menor almacenamiento de biológicos.

9.1.1. Mercancía en Existencia (1510)

Esta cuenta presenta un saldo de \$14.856.951.477 a cierre de 2022, de los cuales las cuentas más representativas son:

- **Medicamento, Vacunas y Dispositivos médicos (151060):** Al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$12.789.064.812, dentro de este concepto se realiza la identificación, seguimiento y verificación de estos insumos.

Por ordenamiento legal y cometido estatal, el FFDS, en la vigencia de 2022 entregó a las Subredes Integradas de Servicios de Salud y otras entidades prestadoras de servicios de salud, insumos como: vacunas de influenza adulta, conjugada de polisacárido, varicela, rotavirus, fiebre amarilla, Influenza pediátrica, hepatitis, COVID-19, dispositivos anticonceptivos e insumos médicos, entre otros elementos.

Los medicamentos, biológicos, vacunas y dispositivos médicos se encuentran almacenados en las bodegas (cuartos fríos, bodega medicamentos y bodega dispositivos médicos) de la Secretaría Distrital de Salud según la normatividad vigente en la materia.

- **Otras mercancías en existencia (151090)**: Partida que corresponde a elementos que se encuentran en proceso de entrega y legalización a las Subredes Integradas de Servicios de Salud de Bogotá y a otras entidades prestadoras de servicios de salud para campañas de prevención y otras entregas en el marco de convenios o contratos de comodato suscritos. El saldo al corte del período contable 2022 es de \$2.067.886.665.

9.1.2. Productos en Proceso – Construcciones 152002

En este rubro se encuentran los inventarios de construcciones en curso desarrolladas en el marco de la promoción y prevención en salud del Distrito Capital, tales como Centros de Atención Médica Inmediata - CAMI, Unidades Básicas de Atención - UBA, Unidades de Pronata Atención – UPA. cuyo destino final serán las Subredes Integradas de Servicios de Salud. Estas obras se legalizarán en el momento en que se formalicen por medio de actas de entrega; el saldo al cierre de la vigencia 2022 es de \$19.486.898.844.

9.1.3. Otros Inventarios en Tránsito (1525)

En esta cuenta se registran todos los bienes o elementos pendientes de legalización, dicha formalización se realiza al momento de darle ingreso a estos elementos al almacén de la entidad, ya sea por entregas parciales o la aplicación de costos y gastos asociados, necesarios para llevar el bien a su puesta en marcha. El saldo de esta cuenta al cierre del período contable 2022 es de \$4.506.439.398.

9.1.4. Deterioro – Mercancía en Existencia (158002)

El deterioro reportado fue aplicado únicamente a los medicamentos que se deben dar de baja del inventario por vencimiento, de acuerdo con la normatividad expedida por el INVIMA.

La evaluación del deterioro se efectuó tomando la totalidad de los insumos registrados en la bodega 116- Mercancía en Existencia y elementos de la bodega 118-Otros Materiales y Suministros. El valor del deterioro determinado a corte de diciembre 31 de 2022 corresponde a \$2.684.555.489.

9.2. Criterio de Valoración

Los inventarios de dispositivos médicos, biológicos, vacunas y medicamentos del FFDS, se llevan utilizando el sistema de inventario permanente y para efectos de su valoración y determinación de los costos, se aplica el método de promedio ponderado.

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

CUENTAS	dic-22			Total
	Recibido en transacciones sin contraprestación	Distribuido en forma gratuita	Distribuido a precios de no mercado	
1510 - Mercancías en existencia	218.648.811.527	283.332.488.979	0	283.332.488.979
Total	218.648.811.527	283.332.488.979	0	283.332.488.979

Dentro de la vigencia 2022 se recibieron bienes sin contraprestación especialmente del Ministerio de Salud y Protección Social, de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, y otras entidades públicas, como Ecopetrol, y gobernaciones. Sin embargo, como se observa, el valor distribuido es superior al recibido, teniendo en cuenta el stock de inventarios y las compras realizadas al cierre de la vigencia 2021.

9.4. Pérdida por baja en cuentas

Al cierre de la vigencia se presenta un valor de \$2.663.145.192 consecuencia de la recepción de una cantidad considerable de vacunas del COVID-19, próximas a vencer por laboratorio fabricante, desde la entrega que realizó el Ministerio de Salud al FFDS, del mismo modo, contaban con una ventana de uso (vida útil de 30 días a partir de su descongelamiento) en el momento de su entrega. De acuerdo con recomendaciones dadas desde la mesa técnica de inventarios, los biológicos recibidos del MSPS se deben limitar a las necesidades y solicitudes que realice el FFDS para evitar que se generen estas situaciones.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Los elementos de propiedad, planta y equipo son activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que se esperan usar durante más de un periodo (1 año).

CUENTAS	dic-22	dic-21	VARIACIÓN
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	285.762.572.360	139.884.065.230	145.878.507.130
1605 – TERRENOS	71.993.154.000	71.993.154.000	0
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	213.260.706	196.385.405	16.875.301
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	134.821.006.624	540.849.914	134.280.156.710
1640 – EDIFICACIONES	48.684.567.218	48.684.567.218	0
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	4.917.598.917	2.550.597.381	2.367.001.536
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	8.538.699.426	8.013.542.331	525.157.095
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	7.601.390.221	4.577.837.837	3.023.552.384
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	49.772.363.212	34.754.625.547	15.017.737.665

CUENTAS	dic-22	dic-21	VARIACIÓN
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.138.655.001	1.003.148.351	135.506.650
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	20.280.415	20.280.415	0
1681 - BIENES DE ARTE Y CULTURA	27.917.168	30.784.546	-2.867.378
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-41.966.320.548	-32.481.707.715	-9.484.612.833
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-41.966.320.548	-32.481.707.715	-9.484.612.833
168501 – Edificaciones	-5.125.411.681	-3.030.660.575	-2.094.751.106
168504 - Maquinaria y equipo	-345.080.200	-123.559.749	-221.520.451
168505 - Equipo médico y científico	-5.225.774.873	-4.286.798.359	-938.976.514
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-2.545.146.373	-2.285.627.270	-259.519.103
168507 - Equipos de comunicación y computación	-28.233.123.059	-22.353.958.088	-5.879.164.971
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-446.579.668	-353.894.985	-92.684.683
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-17.287.526	-16.424.143	-863.383
168512 - Bienes de arte y cultura	-27.917.168	-30.784.546	2.867.378

En 2022 se realizó análisis de los parámetros de validación interna, en el módulo SAPPE, generando un ajuste en la formulación en las cuentas de depreciación.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

El siguiente es el detalle y movimiento de la propiedad, planta y equipo bienes muebles entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2022:

	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.550.597.381	35.370.290.893	1.003.148.351	8.120.237.292	4.592.712.849	30.784.546	20.280.415	51.688.051.727
(+) ENTRADAS (DB):	2.367.001.536	14.959.527.968	180.146.650	476.340.166	3.030.727.075	0	0	21.013.743.395
Adquisiciones en compras	2.367.001.536	213.260.706	180.146.650	476.340.166	3.030.727.075	0	0	6.267.476.133
Adiciones	0	344.194.943	0	0	0	0	0	344.194.943
Otras entradas de bienes muebles	0	14.402.072.319	0	0	0	0	0	14.402.072.319
Otras Entradas		14.402.072.319	0	0	0	0	0	14.402.072.319
(-) SALIDAS (CR):	0	0	-44.640.000	-19.308.072	-13.622.802	-2.867.378	0	-80.438.252
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	0	0	-44.640.000	-19.308.072	-13.622.802	0	0	-77.570.874
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0	0	0	-2.867.378	0	-2.867.378
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	4.917.598.917	50.329.818.861	1.138.655.001	8.577.269.386	7.609.817.122	27.917.168	20.280.415	72.621.356.870

CONCEPTOS Y CUENTAS	168504 - Maquinaria y equipo	168507 - Equipos de comunicación y computación	168508 - Equipos de transporte tracción y	168505 - Equipo médico y científico	168506 - Muebles enseres y equipo de	168512 - Bienes de arte y cultura	168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	TOTAL
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-345.080.200	-28.233.123.059	-446.579.668	-5.225.774.873	-2.545.146.373	-27.917.168	-17.287.525	-36.840.908.866
Saldo Inicial de la Depreciación	-123.559.749	-22.353.958.088	-353.894.985	-4.286.798.359	-2.285.627.270	-30.784.546	-16.424.143	-29.451.047.140
SI Depreciación Directa	-123.559.749	-22.353.958.088	-353.894.985	-4.286.798.359	-2.285.627.270		-16.424.143	-29.420.262.594
Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-221.520.451	-5.879.164.971	-92.684.683	-938.976.514	-259.519.103	2.867.378	-863.382	-7.389.861.726
Gasto Depreciación Directa	-59.679.418	-5.000.271.632	-94.490.470	-919.457.911	-747.526.762	0	-937.720	-6.822.363.913
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	0	0	18.600.000	48.553.896	488.007.659	0	74.338	555.235.893
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada	-161.841.033	-878.893.339	-16.794.213	-68.072.499	0	2.867.378	0	-1.122.733.706

Dentro de los valores relacionados para Equipos de Comunicación y Computación; Equipo Médico y Científico; Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, se contemplan los saldos de las cuentas 1660, 1665, 1670 (bienes que se encuentran en servicio), 1637 (bienes en bodega de usados) y 1635 (Bienes muebles en bodega)

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

El siguiente es el detalle y movimiento de la propiedad, planta y equipo bienes inmuebles entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022:

CONCEPTO/CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
Saldo inicial (01-ene)	71.993.154.000	48.684.567.218	120.677.721.218
(+) Entradas (DB) CHSJD	86.785.911.450	47.643.903.370	134.429.814.820
(-) Salidas (CR)	0	0	0
(+) Cambio y medición posterior	0	0	0
(=) Saldo final (31-dic)	158.779.065.450	96.328.470.588	255.107.536.038
(-) Depreciación acumulada (da)	0	0	0
Saldo inicial depreciación acumulada	0	-3.030.660.575	-3.030.660.575
(+) Gasto Depreciación aplicada en Vigencia	0	-1.026.386.693	-1.026.386.693
VALOR EN LIBROS	158.779.065.450	97.354.857.281	256.133.922.731

Para los inmuebles acorde con el Anexo 10.2 se puede observar que los terrenos y las edificaciones presentan incremento significativo en los saldos debido a la transferencia del Complejo Hospitalario San Juan de Dios – CHSJD, por parte de la Empresa de Renovación Urbana – ERU, sin contraprestación, de acuerdo con el Decreto 040 de 2021 y la Resolución 085 del 26/05/2022.

Terrenos

Bienes propios y entregados en administración por el DADEP sobre los cuales se mantiene el control, por lo tanto, se pueden explotar para obtener el potencial de servicio que prestan por su uso.

DESCRIPCION	DIRECCION DEL PREDIO	NUMERO_ MATRICULA	CHIP	VALOR EN LIBROS
Centro Distrital de Salud-Sost.Cont	KR 32 12 81	50C-2025451	AAA0264OCEA	13.086.331.200
Predio Casa Azul	CL 13 31 96	50C-00329950	AAA0073RNDM	849.400.000
Desarrollo Urbanístico Gran Estación	KR 64 KR 66	50C-1674264	AAA0197AYHK	29.454.620.000
Tres Elefantes	CL 23 Y 23 C Y ENTRE ALMACEN LOS TRES ELEFANTES Y AV BOYACA	50C-1647201	AAA0075CDKC	26.544.760.000
Predio Camelia	CL 1A SUR 53A 15	50C-00000000	AAA0038AXHY	1.538.682.000
Cerro Manjuy Zipacon Esc 2063 Not 3	Municipio de Zipacón	156-42539	N/A	2.548.000
Cr 25 #77B-65S Cerro Alpes Est Repetid	KR 25 77 B 65 SUR	50S-203225	AAA0028EPYN	34.300.000
El Tintal Equipamiento Kra 87 B # 10 - 85	Kra 87 B # 10 - 85	50C-1704323	AAA0241TWYX	216.546.400
TINTAL EQUIPAMIENTO CALLE 10B # 87B-51--CEDULA CATASTRAL 205101260200000000--MATRICULA INMOBILIARIA 050C01704324--	CALLE 10B # 87B-51	50C-1704324	AAA0241TWXR	265.966.400
CHSJD 50S-4077585	KR 10 1 59 SUR	50S-4077585	AAA0262XCNX	81.595.518.757
INST MATERNO INFANTIL 50S-40727786	KR 10 1 72 SUR	50S-40727786	AAA0262XCOM	5.190.392.693
TOTAL				158.779.065.450

Edificaciones:

Compuesta principalmente por las edificaciones y estaciones repetidoras de control de la entidad.

GRUPO	DESCRIPCION	DIRECCION DEL PREDIO	NUMERO_ MATRICULA	CHIP	VALOR EN LIBROS
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Centro Distrital de Salud	KR 32 12 81	50C-2025451	AAA0264OCEA	46.651.629.054
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Predio Casa Azul	CL 13 31 96	50C-00329950	AAA0073RNDM	1.759.688.403
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Predio Camelia	CL 1A SUR 53A 15	50C-00000000	AAA0038AXHY	214.293.462
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cerro Manjui - Zipacón	Municipio de Zipacón	156-42539	N/A	15.071.199
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Cr 25 # 77B-65S Cerro Alpes	Cr 25 # 77B-65 SUR	50S-203225	AAA0028EPYN	43.885.100
EDIFICIOS CHSJD	SAN ROQUE - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	3.171.251.220
EDIFICIOS CHSJD	INST. INMUNOLÓGICO - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	3.685.758.613
EDIFICIOS CHSJD	CIRUGÍA PLÁSTICA - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	1.768.760.371
EDIFICIOS CHSJD	SAN LUCAS - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	2.650.544.762
EDIFICIOS CHSJD	SAN EDUARDO - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	2.940.747.503
EDIFICIOS CHSJD	SANTIAGO SAMPER CARRIÓN - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	1.150.553.087
EDIFICIOS CHSJD	MANTENIMIENTO - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	414.125.591
EDIFICIOS CHSJD	IGLESIAS - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	694.878.402
EDIFICIOS CHSJD	CONVENTOS - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	1.582.917.773
EDIFICIOS CHSJD	ENFERMEDADES TROPICALES - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	887.794.040
EDIFICIOS CHSJD	EDIFICIO CENTRAL - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	803.808.075

GRUPO	DESCRIPCION	DIRECCION DEL PREDIO	NUMERO MATRICULA	CHIP	VALOR EN LIBROS
EDIFICIOS CHSJD	CUNDIFARMA - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	1.856.640.920
EDIFICIOS CHSJD	RESONANCIA MAGNÉTICA - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	986.294.468
EDIFICIOS CHSJD	UNID SALUD MENTAL - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	1.027.036.049
EDIFICIOS CHSJD	INST DE REAHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	1.299.281.496
EDIFICIOS CHSJD	CENTRO DE SALUD - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	129.133.589
EDIFICIOS CHSJD	TORRE DOCENTE - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	27.914.454
EDIFICIOS CHSJD	PORTERÍA - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	24.221.817
EDIFICIOS CHSJD	TALLERES DE MANTENIMIENTO - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	432.850.492
EDIFICIOS CHSJD	BODEGAS- ARCHIVOS - SALONES - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	6.168.314
EDIFICIOS CHSJD	GALPON DE MANTENIMIENTO - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	620.487
EDIFICIOS CHSJD	CANCHA FUTBOL - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	7.456.776
EDIFICIOS CHSJD	DEPOSITO BASURAS - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	2.907.966
EDIFICIOS CHSJD	SERPENTARIO - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	994.314
EDIFICIOS CHSJD	ENFERMERIA - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	1.118.780
EDIFICIOS CHSJD	PUENTE TORRE CENTRAL CP - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	87.211
EDIFICIOS CHSJD	PUENTE SAN LUCAS CP - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	247.000
EDIFICIOS CHSJD	CANCHAS 1 Y 2 - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	135.301.432
EDIFICIOS CHSJD	TANQUE SUBTERRANEO - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	1.661.795
EDIFICIOS CHSJD	VIAS PARQUEADEROS - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	1.934.384.682
EDIFICIOS CHSJD	ANDENES - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	441.863.280
EDIFICIOS CHSJD	PLANTA ELECTRICA - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	56.905.800
EDIFICIOS CHSJD	SUBESTACION CAPSULADA - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	860.731.296
EDIFICIOS CHSJD	INST MATERNO INFANTIL - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	18.132.257.162
EDIFICIOS CHSJD	ALMACEN MANTENIMIENTO (MATERNO INFANTIL). - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	208.639.080
EDIFICIOS CHSJD	RESIDUOS HOSPITALARIOS (MATERNO INFANTIL - CHSJD)	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	24.386.851
EDIFICIOS CHSJD	LAVANDERIA (MATERNO INFANTIL). - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	165.712.004
EDIFICIOS CHSJD	CASA PAISA (MATERNO INFANTIL). - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	85.330.732
EDIFICIOS CHSJD	CASA CANGURO (MATERNO INFANTIL). - CHSJD	KR 10 1 59 SUR	N/A	N/A	42.615.683
TOTAL					96.328.470.588

Bienes Muebles en Bodega (100):

Está compuesta en su mayoría por los elementos devolutivos nuevos adquiridos con recursos del Fondo Financiero Distrital de Salud, con la finalidad de ser utilizados por el mismo en desarrollo

de sus actividades en coherencia con su misión; su registro se realiza en la cuenta 1635 hasta el momento en que son entregados para su uso. El siguiente es el detalle del saldo:

CONCEPTO	SALDO INICIAL DIC- 21	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DIC-2022
MAQUINARIA Y EQUIPO	0	2.367.022.224	2.367.022.224	0
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	68.125.000	476.340.166	544.465.166	0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0	3.036.840.408	3.036.840.408	0
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	128.260.403	15.800.353.462	15.715.353.159	213.260.706

Propiedades, planta y equipo no explotados (110):

Esta cuenta está compuesta en su generalidad por los elementos muebles usados por el Fondo Financiero Distrital de Salud y que por razones administrativas se encuentran temporalmente en esta bodega. Estos elementos se encuentran disponibles para ponerlos nuevamente al servicio en el cumplimiento del objeto social de la entidad.

Los saldos a cierre de la vigencia 2022 en la cuenta 1637 propiedad planta y equipo no explotados son:

CONCEPTO	SALDO INICIAL DIC-2021	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL DIC-22
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	38.569.960	0	0	38.569.960
MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	14.875.011	8.426.901	14.875.011	8.426.901
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	487.404.942	1.327.598.138	1.470.808.137	344.194.943
EDIFICIOS -CHSJD	0	47.643.903.370	0	47.643.903.370
TERRENOS -CHSJD	0	86.785.911.450	0	86.785.911.450
TOTAL PP Y EQ EN BODEGA				134.821.006.624

10.4. Estimaciones

El Fondo Financiero Distrital de Salud emplea el método lineal para el cálculo de la depreciación dado que es el que mejor refleja el patrón de consumo asociado a los beneficios económicos futuros del activo.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativas son las siguientes:

DESCRIPCION DE LOS BIENES DE PPYE		DICIEMBRE 2022	
		AÑOS DE VIDA UTIL	
		Mínimo	Máximo
MUEBLES			
1655	Maquinaria y equipo	10	20
1670	Equipos de comunicación y computación	3	8
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	5	10

DESCRIPCION DE LOS BIENES DE PPYE		DICIEMBRE 2022	
		AÑOS DE VIDA UTIL	
		Mínimo	Máximo
1660	Equipo médico y científico	3	10
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	15
1680	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	15
1650	Redes, líneas y cables	10	30
INMUEBLES			
1640	Edificaciones	20	60

Los rangos definidos anteriormente no han tenido modificaciones al corte 31 de diciembre de 2022 ya que no presentan cambios en las estimaciones, ni en el método de depreciación que aplica el Fondo Financiero Distrital de Salud.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

A corte de diciembre 31 de 2022 la cuenta de intangibles presenta un saldo neto de \$19.355.749.737 discriminado así Costo \$39.269.291.903 y amortización acumulada \$19.913.542.166; corresponde a recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el FFDS tiene el control y potencial de servicio, y su medición es fiable, con el siguiente detalle:

14.1. Detalle saldos y movimientos

CUENTAS	dic-22	dic-21	VARIACION
ACTIVOS INTANGIBLES	19.355.749.737	15.791.587.625	3.564.162.112
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	39.269.291.903	30.315.944.422	8.953.347.481
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-19.913.542.166	-14.524.356.797	-5.389.185.369

La variación en esta partida a cierre de la vigencia 2022, se debe básicamente a la adquisición y/o compra de licencias para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica con que cuenta el Fondo Financiero Distrital de Salud, dando cumplimiento a las necesidades de información enfocadas al desarrollo del sector salud, de acuerdo con la misionalidad de la Entidad.

14.1.1. Amortización de Intangibles

Para la amortización de los intangibles se utiliza el método de línea recta y se tiene como base, la vida útil estimada de obtención del potencial de servicios, la cual está establecida así:

CUENTA	AÑOS DE VIDA UTIL	
	MINIMO	MAXIMO
197007- LICENCIAS	1	60
197008- SOFTWARE	1	60

Aquellos activos intangibles cuyo tiempo de uso este condicionado en el momento de su adquisición, serán amortizados por los plazos que se contemplen a esa fecha, de acuerdo con los tiempos establecidos para su uso con el proveedor. Actualmente no se cuenta con ningún activo intangible con vida útil indefinida.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Esta partida representa los saldos por concepto de otros activos, los cuales se detallan así:

CUENTAS	dic-22		dic-21		VARIACION
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	948.323.854	948.323.854	5.044.998.499	5.044.998.499	-4.096.674.645
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	698.279.570	698.279.570	1.006.611.825	1.006.611.825	-308.332.255
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	659.418.428.625	659.418.428.625	587.331.190.859	587.331.190.859	72.087.237.766
1986 - ACTIVOS DIFERIDOS	393.114.594.490	393.114.594.490	283.988.645.961	283.988.645.961	109.125.948.529
TOTAL	1.054.179.626.539	1.054.179.626.539	877.371.447.144	877.371.447.144	176.808.179.395

16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado,

Presenta un saldo al cierre de \$948.323.854 correspondiente al pago de seguros y pólizas por los diferentes conceptos para minimizar los riesgos que puedan suponer pérdidas económicas o posibles demandas para la entidad.

El reconocimiento y amortización del gasto de estos seguros se realiza de acuerdo con la normatividad contable vigente teniendo en cuenta el monto vigencia y concepto. La relación correspondiente al saldo a cierre 2022, es la siguiente:

SALDO POLIZAS VIGENTES FFDS						
No POLIZA	CONCEPTO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR POLIZA	VALOR AMORTIZADO	SALDO A 31 DICIEMBRE 2022
1008995	RESPONS CIVIL	4/07/2022	17/07/2023	1.319.172.941	628.177.452	690.995.489
1001594	INF RIESGOS FINAN	4/07/2022	8/12/2023	374.665.143	129.194.877	245.470.266
1003592	DAÑOS MATERIALES	2/08/2022	4/07/2023	4.531.518	2.036.486	2.495.032
7008004178621000	SOAT	10/10/2022	9/10/2023	970.390	220.664	749.726
7008004178617000	SOAT	10/10/2022	9/10/2023	780.400	177.461	602.939
7008004178622000	SOAT	10/10/2022	9/10/2023	729.180	165.814	563.366
7008004178624000	SOAT	10/10/2022	9/10/2023	729.180	165.814	563.366
7008004178616000	SOAT	10/10/2022	9/10/2023	729.180	165.814	563.366
7008004178623000	SOAT	10/10/2022	9/10/2023	729.180	165.814	563.366
7008004178620000	SOAT	10/10/2022	9/10/2023	729.180	165.814	563.366
7008004178610000	SOAT	10/10/2022	9/10/2023	729.180	165.814	563.366
7008004178611000	SOAT	10/10/2022	9/10/2023	729.180	165.814	563.366
7008004178614000	SOAT	10/10/2022	9/10/2023	729.180	165.814	563.366
7008004178612000	SOAT	10/10/2022	9/10/2023	729.180	165.814	563.366
7008004178615000	SOAT	10/10/2022	9/10/2023	729.180	165.814	563.366
7008004178613000	SOAT	10/10/2022	9/10/2023	729.180	165.814	563.366
7008004178618000	SOAT	10/10/2022	9/10/2023	729.180	165.814	563.366
7008004178619000	SOAT	10/10/2022	9/10/2023	729.180	165.814	563.366
7008004178609000	SOAT	10/10/2022	9/10/2023	684.340	155.617	528.723
1011457	AUTOMOVILES	4/07/2022	1/01/2013	22.685.677	22.560.342	125.335
1011457	AUTOMOVILES	2/08/2022	1/01/2023	4.952.016	4.919.437	32.579
TOTALES				1.737.921.765	789.597.911	948.323.854

16.2. Avances y anticipos entregados

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 por \$698.279.570, corresponde a valores entregados de forma anticipada en el desarrollo de las actividades del FFDS en cumplimiento de su cometido estatal. El valor pendiente de legalización por tercero a 31 de diciembre de 2022 es:

TERCERO	SALDO DIC 31-22
CENTRO DERMATOLOG.FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE	1.512.414
CLINICA MINERVA S.A.	1.567.202
FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	11.624.598
FUNDACION PARA LA SALUD LA BIOETICA Y EL MEDIO AMBIENTE FUNSIABIAM	90.217.836
E.S.E HOSP.UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	30.080.475
LABOPAT LTDA.-LABORATORIO CLINICO PATOLOGIA	1.111.578
U.T. HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE C/MA	75.917.387
CONSTRUCTORA HERREÑA SUCURSAL COLOMBIA	486.248.080
TOTAL	698.279.570

16.3. Recursos entregados en administración

El saldo al cierre de la vigencia es de \$659.418.428.625 así:

CUENTA	CONCEPTO	DIC- 22
190801	En administración	620.270.921.744
190806	Recursos del régimen subsidiado administrados por la Adres	39.147.506.881
	TOTAL	659.418.428.625

El de \$620.270.921.744 refleja los montos pendientes de legalizar de los recursos desembolsados por el FFDS, para la ejecución de convenios de infraestructura y dotación y que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, son entregados en administración con el propósito que se cumpla esta finalidad específica, en el marco de la ejecución de convenios.

El detalle por entidad y su respectiva participación se observa a continuación:

NOMBRE	SALDO	% PARTICIPACION
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	406.331.575.913	66%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	79.115.977.474	13%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	57.144.215.154	9%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	50.277.698.588	8%
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA	24.744.800.758	4%
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD	2.086.009.532	0%
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	262.030.391	0%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES	257.777.398	0%
FONADE-ENTERRITORIO-EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL.	50.836.536	0%
TOTAL	620.270.921.744	100%

Las Subredes Integradas de Servicios de Salud representan el 96%, con un valor de \$592.869.467.129, resultado del desarrollo de convenios de Infraestructura y Dotación, teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 429 del 17 de febrero del 2016, adoptó la política de atención Integral en Salud-PAIS para la Nación, con el objetivo de generar las mejores condiciones de Salud para la Población mediante la regulación de la intervención de los integrantes sectoriales e intersectoriales responsables de garantizar la atención, promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, y paliación en condiciones de accesibilidad, aceptabilidad, oportunidad, continuidad, integralidad y capacidad de resolución.

La implementación de esta política exige la interacción coordinada de las Entidades Territoriales, a cargo de la gestión de la Salud Pública, de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios EAPB y de los prestadores de servicios de salud, en concordancia con los Planes de Desarrollo Territorial, el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 y Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, vigentes al momento de la suscripción de los convenios.

El convenio más representativo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, es el 676500 de 2018, cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos y recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan*

efectuar las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto del Hospital de Usme” el saldo a diciembre 31 del 2022 es \$241.232.851.424.

En cuanto a la Subred Sur Occidente el convenio más representativo es el No. 3015780-2021, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del componente de Dotación del proyecto Reforzamiento y Ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención”, el saldo a diciembre 31 de 2022 es \$25.983.377.778.

De otra parte, los recursos del Régimen Subsidiado Administrados por la Adres, presenta un saldo por valor de \$39.147.506.881, el cual corresponde a los recursos administrados, atendiendo lo establecido en el Decreto 2497 de 2018 cuya destinación es la de realizar los pagos a las diferentes E.P.S. según la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA), documento publicado en la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, para atender las necesidades de la población del Distrito Capital en lo referente a los servicios de Salud.

El Fondo Financiero Distrital de Salud realiza el traslado de recursos, teniendo en cuenta los ingresos obtenidos de Rentas cedidas y las asignaciones realizadas a la entidad por el Sistema General de Participaciones. Los saldos registrados al cierre corresponden a recursos recaudados por la ADRES junto con el reconocimiento de rendimientos financieros que son utilizados para el pago de la LMA del mes siguiente y aplicados por el FFDS como recursos sin situación de fondos.

CUENTA	CONCEPTO	DICIEMBRE 2022
1908060001	CCF, SGP y ADRES	44.941.073
1908060002	Sobretasa Cigarrillos	6.294.852.383
1908060003	Impuesto Cigarrillos	17.456.741.799
1908060004	Licores y destilados	4.095.066.330
1908060005	Cervezas	3.688.358.464
1908060007	Impuesto a ganadores	198.534.160
1908060008	Lotería de Bogotá 12% y juegos promocionales	3.010.317.507
1908060009	Foráneas	259.707.882
1908060010	Apuestas permanentes	2.919.384.938
1908060011	Premios Caducos	494.368.889
1908060015	Rendim. Fros. Sobretasa Cigarrillo	165.545.102
1908060016	Rendim. Fros. Impuesto Cigarrillo	252.394.353
1908060017	Rendim. Fros. Licores	91.876.940
1908060018	Rendim. Fros. Cervezas	70.397.749
1908060020	Rendim. Fros. Impuesto a Ganadores	2.536.882
1908060021	Rendim. Fro.s Lotería Bogotá Juegos Promocionales	12.041.306
1908060022	Rendim. Fros. Foráneas	4.239.101
1908060023	Rendim. Fros. Apuestas Permanentes	56.031.178
1908060024	Rendim. Fros. Premios Caducos	10.352.836
1908060025	Rendimientos financieros otros recursos ADRES	19.818.009
190806	RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO ADMINISTRADOS POR LA ADRES	39.147.506.881

16.4. Activos diferidos

Al cierre de la vigencia 2022, el saldo por este concepto es de \$393.114.594.490 por transferencias condicionadas, las cuales corresponden a los programas de dotación y fortalecimiento institucional, en desarrollo de los diferentes convenios suscritos con las Subredes Integradas de Servicios de Salud y otras entidades, para garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Distrito Capital, los cuales se detallan a continuación:

ENTIDAD	SALDO DIC-2022	% PARTICIPACION
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	365.295.494.045	92,92%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	7.193.321.047	1,83%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	5.803.364.203	1,48%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	4.767.976.725	1,21%
INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD	4.553.122.129	1,16%
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD	2.622.485.045	0,67%
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	1.500.000.000	0,38%
FUNDACION CARDIO INFANTIL INST.DE CARDIOLOGIA	941.566.524	0,24%
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	271.258.953	0,07%
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	166.005.819	0,04%
TOTAL	393.114.594.490	100%

El convenio más representativo dentro del saldo con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, es el No. 1201-2018 cuyo objeto contractual es “*Aunar esfuerzos y recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto, de reposición y dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del conjunto Hospitalario San Juan de Dios (...)*”. Al cierre de diciembre del 2022 presenta un saldo de \$359.457.949.115, equivalente al 91% del total del activo diferido.

El saldo con el Instituto Distrital de Ciencia y Biotecnología IDCBIS, son generados por convenios financiados con recursos del Sistema General de Regalías, así como también de contrapartida con el FFDS.

Estos saldos reflejados en esta cuenta, en su gran mayoría son legalizados de forma mensual de acuerdo con la ejecución financiera presentada por los supervisores de los convenios y conciliada trimestralmente con las entidades.

16.5. Depósitos entregados en garantía

CUENTA	DICIEMBRE 2022
	Saldo Corriente
1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	142.141.841,00
TOTAL	142.141.841,00

El saldo al cierre del periodo contable 2022 es de \$142.141.841 que corresponden a dos procesos:

- Un proceso ejecutivo Laboral, el cual se encuentra en primera instancia y presenta un saldo de \$50.000.000 del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS Titulo No. 4440001840 año 2019 el cual originó el embargo de la cuenta No. 04308322471 del Banco Bancolombia
- Un proceso correspondiente a la demanda instaurada por el HOSPITAL SAN FELIX LA DORADA, Titulo No.173809196001 del año 2020, que dio origen a un embargo en la cuenta del Banco Bancolombia cuenta No. 04308322471 por un valor de \$92.141.841.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El saldo de las cuentas por pagar del FFDS, corresponde a las diferentes obligaciones que se generaron en la adquisición de bienes y/o servicios y otras obligaciones para el desarrollo de sus actividades, durante la vigencia y que, a diciembre 31 de 2022, quedaron pendientes de pago.

El siguiente es el detalle del saldo:

CUENTAS	dic-22		dic-21	VARIACION
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	102.518.787.214	102.518.787.214	69.592.308.463	32.926.478.751
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	26.265.803.104	26.265.803.104	17.274.017.601	8.991.785.503
2402 - SUBVENCIONES POR PAGAR	5.162.992.469	5.162.992.469	8.442.994.168	-3.280.001.699
2403 - TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0	0	2.677.232.429	-2.677.232.429
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	7.045.077.143	7.045.077.143	3.335.502.992	3.709.574.151
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.544.225.114	1.544.225.114	1.646.112.114	-101.887.000
2460 - CRÉDITOS JUDICIALES	425.557.935	425.557.935	0	425.557.935

Cuentas	dic-22		dic-21	VARIACION
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Final	
2480 - ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	59.664.446.486	59.664.446.486	34.312.505.414	25.351.941.072
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.410.684.963	2.410.684.963	1.903.943.745	506.741.218

21.1. Revelaciones generales

A continuación se presentan las revelaciones más significativas dentro del saldo reflejado al cierre de la vigencia.

21.1.1. Adquisición de bienes y Servicios Nacionales

Corresponde a las cuentas por pagar, por los conceptos que a continuación se detallan y que quedaron pendientes de pago al cierre de la vigencia, así:

NOMBRE CUENTA/CONCEPTO	VALOR	% PART
Compras del Almacén	15.470.350.068	59%
Gasto Inversión - Bienes y Servicios	7.481.772.917	28%
Adquisición de Bienes (Almacén)	2.998.890.901	11%
Adquisición de bienes y Servicios Covid 19	314.789.118	1%
ARL Nivel 4 o 5 Contratistas	100	0%
TOTAL	26.265.803.104	100%

- **Compras de Almacén:** Esta cuenta es utilizada para el registro de elementos que ingresan a la bodega del FFDS, y se usa con el fin que los bienes adquiridos sean reconocidos en los estados financieros en el momento que presentan un ingreso al almacén. Una vez se liquiden los descuentos tributarios de la factura se afecta la cuenta por pagar 2401020002- Adquisición bienes (almacén)

Los principales proveedores que componen esta cuenta son:

TERCERO	CONCEPTO	VALOR
Unión Temporal Infraestructura SC 2021	Refleja el saldo al cierre de la vigencia correspondiente a la “adquisición de recursos tecnológicos necesarios para actualizar la infraestructura TIC’S de las 4 Subredes”. asociados al contrato 3123046-2021	10.889.273.375
Empresa Telecomunicaciones de Bogotá	Corresponde a la adquisición de bienes y elementos tecnológicos para centro de datos, de acuerdo con las Entradas de Almacén asociadas al contrato 2978489-2021	2.318.465.239
Nueva Era Soluciones S.A.S	Este saldo se refiere a la compra de equipos de cómputo y monitoreo para la 4 Subredes, que se encuentra pendiente de legalizar.	1.261.846.774

TERCERO	CONCEPTO	VALOR
Merck S.A	Este valor se encuentra pendiente de legalización por compra de vacunas.	994.721.380
Rosa maría Barbosa Jaramillo	Corresponde al saldo por pagar al cierre de la vigencia, por adquisición de elementos de señalización para las instalaciones del FFDS.	6.043.300
	Total	15.470.350.068

- **Gasto Inversión – Bienes y Servicios**, comprende todas las erogaciones por concepto de mantenimiento, asesorías, auditorías, desarrollo, actualización e implementación de sistemas y programas, para el desarrollo de las diferentes actividades misionales, administrativas y de apoyo de la Entidad para el cumplimiento del cometido estatal.

Las cuentas por pagar a corte 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$7.481.772.917, correspondiente a 17 acreedores y su antigüedad es menor a un mes, teniendo en cuenta que las facturas fueron radicadas y registradas en el mes de diciembre de 2022. Los proveedores más representativos son ETB con una participación del 63,2% y Unión Temporal ASD IQ con una participación del 31,6% del total de las cuentas por pagar de bienes y servicios.

TERCERO	VALOR	%
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	4.726.406.603	63,2%
Unión Temporal ASD IQ	2.367.515.506	31,6%
Motorola Solutions Colombia Ltda.	135.947.410	1,8%
Caja de Compensación Familiar Compensar	107.343.192	1,4%
Grupo Empresarial JHS SAS	33.815.625	0,5%
Biteca SAS	28.651.701	0,4%
Ana Calixta Reyes Angarita	10.615.586	0,1%
Eliana María Montoya Rubio	10.264.952	0,1%
Alvinzy II Velásquez Becerra	9.834.032	0,1%
Carlos Esteban Tello Torres	8.540.873	0,1%
Mayerly Andrea Molano Aldana	8.426.690	0,1%
Gloria Patricia Villegas Rondón	8.384.917	0,1%
Jonathan Eduardo Sotelo Ordoñez	7.475.346	0,1%
Luis Martin Leguizamón Cepeda	6.921.361	0,1%
Diego Armando Ponce Cárdenas	6.086.878	0,1%
ICONTEC	4.662.991	0,1%
Adriana Marcela Muñoz Ramírez	879.254	0,0%
TOTAL	7.481.772.917	100%

- **Adquisición de Bienes - Almacén:** Comprende las compras por suministro de insumos, reactivos químicos, medios de cultivo y accesorios para el control interno y externo en eventos de salud pública, correspondiente a las áreas de inspección, vigilancia y control, incluye, también, las compras de bienes y muebles tangibles e intangibles para el desarrollo de las actividades administrativas de la entidad

Entidad / Nombre	Concepto	Valor
Oxígenos de Colombia	Insumos pipetas de oxigeno	8.499.640
Motorola Solutions Colombia Ltda	Compra e instalación de una antena repetidora ubicada en el embalse San Rafael	2.910.960.756
Key Market S.A.S	Compra de elementos para suministro de impresión	12.014.898
Software It S.A.S	Compra de licencias de software para el FFDS.	67.415.607
Total		2.998.890.901

- **Adquisición de bienes y Servicios COVID 19:** En esta cuenta se registran las transacciones que se generan por contratos relacionados con el Covid-19. Los principales proveedores que componen esta cuenta son:

ENTIDAD/ NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
Suministros Clínicos ISLA S.A.S.	Causación 22-12-2022 de la compra de insumos y reactivos COVID 19	81.339.621
Asociación Colombiana de Infectología	Causación 29-12-2022 del primer pago en ejecución del contrato 3740743-2022	233.449.497
TOTAL		314.789.118

21.1.2. Subvenciones por pagar

El saldo de \$5.162.992.469 registrado a cierre de 2022, corresponde al valor pendiente de desembolsos por concepto de los recursos entregados sin contraprestación a Entidades Públicas para la ejecución de convenios suscritos con las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud; estos valores son conciliados trimestralmente con las Subredes a fin de no presentar diferencias en el reporte de operaciones recíprocas.

NOMBRE	SALDO DICIEMBRE 2022
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	802.572.254
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	892.218.503
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	960.264.643
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	2.507.937.069
TOTAL	5.162.992.469

El valor más representativo corresponde a la Subred Centro Oriente y refleja el valor por pagar a diciembre del 2022 de los siguientes Convenios.

CONVENIO	SALDO DIC-2022
CONV 2594512-2021	39.853.996
CONV 0003-2022	78.783.811
CONV_0005-2021	79.687.979
CONV_0006-2021	137.904.288
CONV_0007-2021	99.770.362
CONV_0009-2021	197.696.880
CONV_0011-2021	83.621.664
CONV_2797738_2021	132.065.705
COV 4228804-2022	100.000.000
CONV 4188915-2022	1.435.864.308
CON 010-2021	122.688.076
TOTAL	2.507.937.069

21.1.3. Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales.

CUENTAS	Dic-2022
240720- Recursos a favor de terceros	2.977.808.831
240726- Rendimientos Financieros	13.826.432
240790- Otros Recaudos a favor de terceros	4.053.441.879
TOTAL	7.045.077.142

- **Recursos a favor de terceros:** El saldo por valor de \$2.977.808.831 presentado en esta cuenta corresponde a partidas conciliatorias por concepto de depósitos bancarios, con antigüedad superior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de transacción, de los cuales no se ha identificado el tercero y el concepto, para su respectivo registro. Durante 2022 se adelantaron actividades y gestiones para su identificación y depuración. El saldo por banco es el siguiente:

ENTIDAD	SALDO DIC-2022
Banco de Occidente	1.995.756.677
Banco Davivienda	2.569.000
Banco Bogotá	979.483.154
TOTAL	2.977.808.831

- **Rendimientos financieros:** Presenta un saldo al cierre de \$13.826.432, en esta cuenta se registran los rendimientos financieros que generan los valores recibidos en administración que se manejan de manera exclusiva en la cuenta bancaria Davivienda No. 482800013161, correspondientes al Convenio 070 y la Resolución 118 de 2021 suscritos con la entidad

IDIGER, para el manejo administrativo logístico y asistencial de la Pandemia en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria COVID 19, de acuerdo al Decreto 558 del 15 de abril de 2020 emitida por el Gobierno Nacional.

Durante la vigencia 2022 se registraron intereses bancarios por un monto total de \$62.799.620, los cuales han sido consignados al IDIGER mensualmente; el valor generado por este concepto en el mes de diciembre 2022 es de \$7.291.182, que será consignado en el mes de enero 2023

Los saldos del convenio se encuentran conciliados entre las partes con corte a diciembre de 2022 sin que se presenten diferencias.

A continuación se relacionan, mes a mes, los intereses generados en la vigencia 2022

RENDIMIENTOS FINANCIEROS IDIGER CONVENIO 070 Y RESOLUCION 118		
MES	VALOR	OBSERVACION
Enero 2022	2.413.437	Transferidos a IDIGER dentro de la vigencia
Febrero 2022	2.937.730	
Marzo 2022	3.297.169	
Abril 2022	3.189.934	
Mayo 2022	5.035.175	
Junio 2022	4.876.241	
Julio 2022	5.039.853	Transferidos a IDIGER dentro de la vigencia
Agosto 2022	7.282.492	
Septiembre 2022	7.077.462	
Octubre 2022	7.307.751	
Noviembre 2022	7.051.194	Se transfieren al IDIGER en enero 2023
Diciembre 2022	7.291.182	
TOTAL	62.799.620	

El valor restante por concepto de rendimientos, equivalente a \$6.535.249, corresponde a los intereses reconocidos sobre los recursos del Sistema General de Regalías, depositados en la cuenta del Banco Sudameris, y pertenecen a las entidades que tienen convenios firmados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías, estos dineros son reintegrados al cierre de cada trimestre.

- **Otros recaudos a favor de terceros:** El valor de \$4.053.441.879, está conformado por los reintegros de rendimientos financieros, de convenios que están en etapa de liquidación, tal como lo establece el artículo 43, del Decreto 777 de 2019, por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones y que al respecto establece: *“Sin perjuicio de las excepciones consagradas en el Estatuto Orgánico Presupuestal, los rendimientos financieros obtenidos con recursos del Distrito Capital le pertenecen. Por lo tanto, con dichos rendimientos financieros no se podrán pactar compromisos o destinaciones diferentes a las de ser girados al Tesoro Distrital. (...)”*. A diciembre del 2022 se refleja los reintegros de la vigencia 2021 y 2022, que están pendiente de girar a la Dirección Distrital de Tesorería.

Las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud y el Instituto Distrital de Ciencia y Biotecnología e Innovación en salud IDCBIS representan el 96,37% del total de la subcuenta 240790 Otros recaudos a favor de terceros, los cuales presentan los siguientes saldos.

ENTIDAD	SALDO DIC-2022
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	2.543.172.111,00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	603.469.113,00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	323.703.921,00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	249.366.784,00
INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD	186.716.077,00
OTROS DE MENOR CUANTÍA	147.013.873
TOTAL	4.053.441.879

21.1.4. Retención en la fuente e Impuesto de Timbre

Representa el valor pendiente de consignar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y a la Secretaría Distrital de Hacienda, por las retenciones practicadas a contratistas y proveedores de bienes y servicios a título de renta, IVA e ICA, y contribuciones de obra pública y estampillas (Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, Pro – Cultura, Universidad Pedagógica Nacional y Personas Mayores), de acuerdo con la naturaleza tributaria de cada uno de ellos.

El saldo a 31 de diciembre de 2022 es de \$1.544.225.114, el cual se declarará y pagará de acuerdo con los calendarios tributarios nacionales y distritales en la vigencia 2023.

21.1.5. Créditos Judiciales- Sentencias

Dentro de este concepto se registran todas las sentencias por pagar que han sido proferidas en última instancia, en contra del Fondo Financiero Distrital de Salud por conceptos como: Reparación Directa, Lucro Cesante, Daños Morales y Responsabilidad Patrimonial; este último con cargo al proyecto de recuperación y puesta en funcionamiento del complejo hospitalario San Juan de Dios, administrado en su momento por la Empresa De Renovación y Desarrollo Urbano – ERU, el cual tiene un peso porcentual del 50. % respecto de las cuentas por pagar por este.

Con corte a 31 de diciembre de 2022 quedo un valor por pagar de \$425.557.935, correspondiente a 6 resoluciones, las cuales fueron radicadas y registradas en el mes de diciembre de 2022.

A continuación, se presenta la relación de terceros y resoluciones que conforman el saldo.

TERCERO	RESOLUCION	VALOR	%
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA	2785-2022	214.160.579	50,32%
LUIS ALFREDO RODRIGUEZ FUENTES	2785-2022	120.846.816	28,40%
MARIA FERNANDA GUEVARA MONTERO	2875-2022	47.306.871	11,12%
NELLY MELGAREJO MENDEZ	2897-2022	40.497.817	9,52%
MERY TERESA COLMENARES TOVAR	2844-2022	1.372.926	0,32%
MERY TERESA COLMENARES TOVAR	2894-2022	1.372.926	0,32%
TOTAL		425.557.935	100%

21.1.6. Administración y Prestación de Servicios de Salud

De conformidad con lo establecido en la Resolución 427 de 23 de diciembre de 2019 “*por la cual se modifica el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran Ahorro del Público*”, emitida por la Contaduría General de la Nación, las facturas radicadas por las IPS pertenecientes a cobros de prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada, se registran debitando la cuenta 5502- Salud Pública y acreditando la cuenta 2732-provisión para servicios de salud.

La provisión se registra por el valor total de la factura de venta; seguidamente se realiza giro previo, en tanto se tramita la auditoría de cuentas médicas y una vez surtida ésta y contando con la liquidación definitiva, para el pago, se debita la cuenta 2732- provisión para servicios de salud y se acredita la cuenta por pagar 2480- Administración y prestación de servicios de salud por el valor a pagar definitivo.

La Auditoría, reconocimiento y pago de las cuentas médicas se realiza con base en lo definido en la normatividad vigente, en este caso, el Decreto 441 de 2022, con sujeción a los estándares establecidos en el Manual Único de Devoluciones, Glosas y Respuestas expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los términos señalados en el trámite de glosas establecido en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, y de acuerdo con la información reportada y validada en el Registro Individual de Prestaciones de Salud.

Toda facturación objeto de cobro al FFDS debe ser auditada, conciliada y certificada por el equipo auditor, para la liquidación del contrato suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud ESE.

El saldo al cierre del periodo contable 2022 por \$59.664.446.486, representa el valor de las obligaciones del Fondo Financiero Distrital de Salud, por la administración del Régimen Subsidiado y por la Prestación de Servicios de Salud No Incluidos en dicho régimen.

La Circular Conjunta 030 de 2013 establece un procedimiento de cuentas del sector salud a través del cruce de información entre las Entidades Responsables de Pago – ERP (EPS del régimen contributivo, subsidiado y entidades territoriales) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, tanto públicas como privadas, con el fin de determinar el estado de las cuentas. De esta

forma, si hay coincidencia, fijar y suscribir los compromisos obligatorios de pago y aclarar y, depurar la información que no coincide entre los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

En cumplimiento a lo establecido en la Circular conjunta 030 de 2013, se ha realizado la depuración y reporte trimestral del estado de las cuentas por pagar del Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS. Así mismo, se ha fortalecido el proceso de conciliación entre el FFDS y las EAPB e IPS; durante la vigencia del 2022 se asistió a las mesas de conciliación de cartera, a las cuales se convocó al FFDS como ERP (Entidad Responsable de Pago) tanto de la Secretaría de Salud de Bogotá, como también de las convocadas por otros Entes Territoriales, dando cumplimiento a la programación de las mesas de saneamiento de cartera como lo establece dicha circular.

Se ha logrado un avance del 100% en la circularización de cartera a cada una de las entidades, de las cuales se tienen estados depurados y actualizados, esta gestión se ha realizado mediante el envío de correos electrónicos a las entidades, asignando citas para la conciliación de los estados de las cuentas por pagar, dando continuidad al proceso para conciliación de cuentas médicas y su gestión de pago.

A 31/12/2022 se han adelantado las siguientes actividades con el fin de depurar y consolidar los saldos de las cuentas por pagar, por cada una de las facturas radicadas por las Subredes.

- Actualización y depuración del 100% de las facturas contenidas en circular 30 (Supersalud) vigencias 2016 a dic 2022 (20.128 facturas) verificando que los valores y saldos por facturas sean concordantes con la matriz de cuentas por pagar de subredes.
- Consolidación de las bases de cuentas por pagar (factura por factura), para realizar conciliación con las 4 subredes Centro Oriente, Sur Occidente, Norte y Sur) vigencias 2016 - septiembre 2022
- Se realizaron conciliaciones con las 4 subredes vigencias 2016 a septiembre 2022, estableciendo compromisos de depuración.
- Se realizaron 21 mesas de trabajo con las 4 subredes, logrando conciliar 7635 facturas con corte a septiembre 2022 así:

Entre las causas que originan las diferencias entre las 2 entidades se encuentran:

- Diferencias por falta de registro de las glosas, por parte de las subredes.
- Diferencia por pagos, LMA y glosas en PNA periodo sin contrato, las subredes van a registrar el valor de la cartera del FFDS.
- Diferencias en convenio de escolares 137-2005, las subredes van a registrar el valor que tiene el FFDS.
- Facturas con diferencia en el valor facturado.
- Las subredes no han registrado los pagos de MIPRES, realizados en el 2021 y 2022.
- Facturas de MIPRES que las tienen las subredes, pero que no fueron radicadas en el FFDS.

Con relación al proceso de auditoría de la facturación de las subredes, durante la vigencia se adelantaron las siguientes acciones:

- Auditoría Contratos FFDS - SISS
- Auditoría Periodos sin contrato
- Auditoría Urgencias Fronterizos Irregulares
- Auditoría Gestantes fronterizas irregulares
- Auditoría No PBS
- Auditoría Gratuidad
- Auditoría de Calidad

En cuanto a la Auditoria de contratos, se adelantó la vigencia 2021 - 2022, e inicio auditoría de contratos vigencia 2022 - 2023:

- ✓ Se Finalizó auditoria de las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud (SISS) contratos de vigencia 2019 – 2020 y 2021 - 2022.
- ✓ Se entregaron informes finales auditoria de las cuatro SISS para trámite liquidación de contratos vigencia 2019 – 2020 y 2021 - 2022.
- ✓ Auditoria Urgencias Fronterizos Irregulares: SISS Centro Oriente, Sur Occidente, Norte y Sur vigencia 2021 - 2022.
- ✓ Auditoria Gratuidad.
- ✓ Finalización Auditoría Periodos sin contrato.
- ✓ Finalización Auditoria MIPRES-Subredes Integradas de Servicios de Salud (SISS).

Así pues, la cifras que se reflejan a diciembre 31 de 2022 en la presente cuenta se distribuyen de la siguiente manera:

CUENTAS	DIC-22	% PARTICIPACION
248001- Subsidio a la Oferta	24.811.082.750	42%
248004- Acciones de Salud Pública	34.853.363.736	58%
TOTAL	59.664.446.486	100%

El 42% de la cuenta por pagar por Administración y Prestación de Servicios de Salud, corresponde a la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud por concepto de subsidio a la oferta, a continuación se describe la prestación que le compete al ente territorial:

- **Servicios Contratados para Atención en Salud a la Población No Asegurada - PNA Contratación con la Red Pública Hospitalaria:**

Corresponde a los contratos realizados con las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud, entidades que tienen dentro de sus objetivos la prestación de servicios de salud a grupos poblacionales vulnerables y que no cuentan con la cobertura dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud, entre otros.

Dicha contratación se realiza con los recursos aprobados en el presupuesto del proyecto 7822 “Fortalecimiento del aseguramiento en salud con acceso efectivo Bogotá” y a la fecha enmarca la

prestación de servicios de salud a la población identificada como residente habitual del Distrito Capital.

- **Población Inimputable**

Durante la vigencia 2022, se continuó con la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social para esta población, en el marco de la normatividad establecida, realizando la auditoría, conciliación y certificación para pago de la facturación; gestión que se realiza dentro del mismo mes de su radicación.

- **Población PNA**

- Servicios de Urgencias y Servicios de Urgencias por COVID-19: Estos valores corresponden a la atención por concepto de urgencias a la población clasificada en grupos A1-A137 y C1-C18 del SISBEN que, se encuentra en los puntos de corte adoptados en la Normatividad vigente (Metodología IV) y a las poblaciones especiales registradas en los listados censales, que no se encuentran afiliadas a los regímenes contributivo y subsidiado y que tampoco están cubiertas por los regímenes especiales y de excepción.
- Servicios Electivos: Son servicios de baja demanda diferibles y con pocos proveedores, cuya característica es ser considerados como no urgente ni prioritario en el espacio hospitalario y No urgente no prioritarios en el espacio ambulatorio que requiera la Población Pobre No Asegurada - PNA a cargo del FFDS, que no se encuentren contratados con la Red Pública Distrital ni complementaria.
- Servicios por Tutela

Durante el año 2022 se ha venido dando cumplimiento a la formulación de la glosa de la facturación presentada por las IPS no contratadas por el FFDS, no obstante, se han presentado dificultades con la IPS de fuera de Bogotá, en la conciliación, por el incumplimiento en las citas programadas y oportunidad en la respuesta para el cierre de dichas conciliaciones, esto dada la alta rotación de personal en dichas IPS.

Sin embargo, en articulación con el grupo de cartera de la Subdirección de Garantía del Aseguramiento, se han realizado gestiones permanentes para dar cierre definitivo a las cuentas presentadas por dichas IPS.

- **Servicios No PBS Cobros**

Reconocimiento de servicios de salud NO PBS y MIPRES prestados por entidades con las cuales no media relación contractual. Estos servicios también se amparan bajo el presupuesto del proyecto 7822 “Fortalecimiento del aseguramiento en salud con acceso efectivo Bogotá” y su pago se realiza a través de resolución motivada. Dichos servicios se encuentran contemplados bajo la Resolución 1016 de 2015 y modificada por la Resolución 1632 de 2015 para lo NO POS y para MIPRES aplica la Resolución No. 3190 del 18 de diciembre de 2018. Estas normas establecieron el procedimiento

para garantizar la prestación, cobro, verificación y pago de los servicios y tecnologías en salud, sin cobertura en el anteriormente denominado Plan de Beneficios en Salud, provistas a los afiliados al Régimen Subsidiado en el Distrito Capital, autorizadas por CTC o por Autoridad Judicial.

- **Servicios No PBS Recobros**

El gasto generado por concepto de RECOBROS, se refieren a la solicitud de reembolso, presentada por una Entidad Promotora de Salud de Régimen Contributivo y Subsidiado (EPS y EPS-S), o Entidad Obligada a Compensar (E.O.C), tendiente a obtener el reconocimiento y pago de los servicios médicos y/o los medicamentos no incluidos en el anteriormente denominado Plan Obligatorio de Salud prestados a los afiliados y/o beneficiarios de dichas entidades, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, cuyo suministro fue garantizado a sus afiliados y prescrito por el profesional de la salud tratante u ordenados por fallos de tutela. Para todas las modalidades de deudas que debe asumir el FFDS y que no cuenta con la suscripción de contratos, es de vital importancia la realización de un adecuado proceso de auditoría y conciliación de cuentas, de acuerdo con la normatividad vigente. Dicho proceso tendrá como resultado, el ajuste de las cuentas por pagar ya sea a favor del FFDS o de la entidad que prestó los servicios de salud, por cualquier de los conceptos antes mencionados.

- CTC NO PBS
- MIPRES
- NO PBS TUTELAS

Durante el año 2022 y en el marco del artículo 238 de la Ley 1955 que establece el saneamiento financiero del sector salud de las entidades territoriales de las tecnologías en salud no cubiertas por la UPC, prestadas por las EPS (Recobros), IPS´s y proveedores (cobros) a los afiliados del régimen subsidiado en el D.C., con corte a 31-12-2019 y que hacen parte del Acuerdo de Punto Final, la SDS continuó realizando actividades de auditoría y conciliación de estas cuentas, alcanzando un 94% de saneamiento con corte a 31-12-2022.

- **Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado (UPC- S)**

Corresponde al pago que se realiza a las EPS por los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud a través de la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA que publica mensualmente la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, de conformidad con lo ordenado en el parágrafo del artículo 2.3.2.2.3 del Decreto 780 de 2016.

Este gasto se realiza con cargo a las fuentes de financiación: Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, Recursos Propios y ADRES. Es de precisar que, estos recursos son comprometidos y girados dentro de la vigencia y por tanto al cierre de la vigencia no quedaron recursos pendientes por este concepto.

- **Población Gestante Venezolana**

Servicios de urgencias por atenciones de partos por vía vaginal o por cesárea y la inserción o implantación del dispositivo intrauterino (DIU) o semipermanente intradérmico cuando se solicite por la paciente, efectuadas por las subredes, que cumplan con las siguientes condiciones:

- Correspondan a servicios prestados a migrantes venezolanas.
- La persona que reciba la atención no cuente con capacidad de pago, no cuente con un seguro que cubra el costo del servicio, ni tenga subsidio en salud, condición esta última que se verificará en la BDUA.
- Correspondan a servicios prestados a partir del 1 de mayo de 2021.
- No hayan sido canceladas con ningún recurso del orden nacional o territorial.
- No estén respaldados con ningún contrato con el departamento o distrito.

ACCIONES DE SALUD PÚBLICA

El restante 58% de la cuenta por pagar por Administración y Prestación de Servicios de Salud, corresponde a cuentas por pagar por concepto de Salud Pública por la obligación a cargo del ente territorial para la atención en salud y el fortalecimiento de la prestación de dicho servicio, con los recursos destinados a las acciones de salud pública.

La Subsecretaría de Salud Pública en el marco del Plan Territorial de Salud (PTS) 2020-2023, y la normatividad vigente, viene desarrollando acciones del Plan de Salud de Intervenciones Colectiva PSPIC y de Gestión de la Salud Pública - GSP, relacionadas con las competencias de salud pública asignadas en la Ley 715 de 2001 a las entidades territoriales, a través de convenios interadministrativos con las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. adscritas a la Secretaría Distrital de Salud. El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC desarrolla además de intervenciones colectivas, acciones individuales de alta externalidad en salud definidas en las Resoluciones 518 de 2015, 1536 de 2015, y 3280 de 2018.

Así mismo, el citado Plan de Desarrollo contempla en su Título IV “Estrategias para el manejo de los impactos social y económico del virus COVID-19”, Capítulo Único, “Estrategias para el manejo de los impactos social y económico del virus COVID-19”, en su artículo 23, lo siguiente: “Estrategia permanente, continua y progresiva en materia de derechos de salud”. La atención en salud de forma general y permanente y como continuación de la atención de la emergencia sanitaria y fortalecimiento de los sistemas de atención de emergencias, tiene por objetivo aumentar la capacidad de respuesta constante y ante la evolución de la pandemia y su impacto en el sistema territorial de salud, se ejecuta bajo el marco del plan de preparación y respuesta que coordina la SDS-FFDS.

El saldo de la cuenta corresponde a cuentas por pagar de facturación radicada al cierre de la vigencia 2022 y reservas de glosas que se encuentran pendientes de la auditoria para su respectiva liquidación. Lo anterior, dado a que en los convenios suscritos entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud, establecen en el Anexo Técnico 9 que se realizará reserva de glosa del cinco 5% sobre el valor de la cuenta de cobro y/o factura.

En esta cuenta también fueron registradas las obligaciones derivadas de contratos suscritos con personas jurídicas para cubrir necesidades propias de la Salud Pública que le compete al ente territorial.

Es importante señalar, que en los Estados Financieros se reflejan valores de vigencias anteriores que fueron susceptibles de ajuste no solo en razón a la continua depuración que se ha venido adelantando, sino además con el resultado de la auditoría que se realiza de manera retrospectiva y finalmente a la liquidación de contratos.

21.1.7. Otras cuentas por Pagar

En esta cuenta se encuentran registrados valores por pagar por concepto de: rechazos de pagos, servicios públicos, servicios generales, otras cuentas por pagar- recursos Adres, multas no ejecutoriadas, entre otros.

Al cierre del corte contable 2022 presenta un saldo de \$ 2.410.684.963. Este es el detalle que conforma el saldo.

CUENTAS	DIC- 22	% PARTICIPACION
249032- Otros Rechazos	985.194	0%
249040- Rechazos de pagos	28.308.619	1%
249051- Servicios Públicos	405.151	0%
249055- Servicios	403.217.940	17%
249090- Otras cuentas por pagar	1.977.768.059	82%
TOTAL	2.410.684.963	100%

- **Rechazos.** Por valor de \$985.194, el registro corresponde a la devolución al Bancolombia de la transferencia realizada a UNIDIME Unión temporal, dado que a la fecha en que se realizó dicha transferencia la Unión Temporal se encontraba disuelta. Desde la Supervisión se encuentran adelantando las gestiones correspondientes.
- **Rechazos de pago:** El saldo al cierre del periodo contable 2022 por valor de 28.308.618, corresponde a:

TERCERO	VALOR	CONCEPTO	% PARTICIPACION
Ortiz Albán Ltda. Clínica de Hipertensión Arterial	3.556.022	Rechazo orden de pago	13%
Thyssenkrupp Elevadores S.A.	3.816.190	Rechazo orden de pago	13%
Orlando Alejandro Romero Cabas	811.085	Rechazo orden de pago	3%
Héctor Zambrano Rodríguez	20.125.322	Explicación detallada en la nota	71%
TOTAL	28.308.619		100%

El valor más representativo por \$20.125.322 corresponde a los abonos que por concepto de capital e intereses realizó el Sr. Héctor Zambrano Rodríguez en el contexto del acuerdo conciliatorio del expediente No. 11001600010220130007100 por reparación ordenado por el Juzgado Dieciséis (16) Penal del Circuito de Bogotá dentro del proceso penal adelantado por el Fondo Financiero Distrital de Salud en contra del mencionado Sr. Zambrano.

Dichos valores se registraron como una cuenta por pagar debido a que en comunicación de la Oficina Jurídica No. 2020IE5618 del 3 de marzo de 2020, se establece que el acuerdo no ha sido aceptado por el Ente Judicial correspondiente, razón por la cual no se ha convertido en una deuda cierta y los valores abonados serían susceptibles de cobro posterior por parte del demandado.

El detalle es el siguiente:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR
Abono a capital	Héctor Zambrano Rodríguez	17.197.536,14
Abono a intereses	Héctor Zambrano Rodríguez	2.927.785,86
TOTAL		20.125.322,00

- **Otras cuentas por pagar**

La cuenta que corresponde al valor más representativo con un peso del 82%, está conformado por los siguientes conceptos:

- \$671.653.776 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte corresponde a factura 75458665 del convenio 4187792-2022, radicada en diciembre de 2022, cuyo trámite de pago se realizará en 2023.
- \$1.305.946.899, corresponde a los pagos recibidos por la entidad por concepto de Multas impuestas por la Secretaría Distrital de Salud, que no contaban en el momento del pago con el acta ejecutoria del expediente, razón por la cual, se reconocieron previamente como un pasivo, dado que, pese al pago realizado por el sancionado, aún tenía el derecho legal de interponer recursos contra la sanción impuesta y por tanto la cartera no era exigible.

Durante la vigencia 2022 se realizaron reclasificaciones contables de esta cuenta por un valor neto de \$445.347.608. Las reclasificaciones contables se realizaron con base en el reporte remitido por el área de Tesorería de la Dirección Financiera.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

El Fondo financiero de Salud tiene reconocidas las siguientes provisiones:

CUENTAS	dic-22		dic-21	VARIACION
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Final	
27 - PROVISIONES	156.314.871.729	156.314.871.729	222.701.127.482	-66.386.255.753
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	986.271.543	986.271.543	4.678.419.886	-3.692.148.343
2732 - SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	155.328.600.186	155.328.600.186	218.022.707.596	-62.694.107.410

Se reconocen en esta cuenta los litigios en contra de la entidad, que tienen como calificación obligación probable y son originados por demandas de parte de los exfuncionarios y de contratos realidad en contra el Fondo Financiero Distrital de Salud, a 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$986.271.543.

Igualmente presenta obligaciones originadas en la prestación de servicios de salud que, con corte a 31 de diciembre de 2022, ascienden a \$155.328.600.186.

23.1. Litigios y demandas

En esta cuenta se reconocen los valores por concepto de litigios en contra de la entidad que desde el Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ, aplicativo administrado por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Oficina de Asuntos Judiciales, se reportan y están clasificados como obligación probable, es decir aquellos cuya probabilidad es mayor al 50% de nivel de ocurrencia, su valor es identificable, por lo tanto se constituyen como un reconocimiento en esta cuenta.

Cabe resaltar que los apoderados de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Salud, trimestralmente realizan calificación y valoración del contingente Judicial, consignado en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ), así como las actualizaciones correspondientes a cada uno de los procesos que se encuentran radicados en el mismo sistema; en esta cuenta se puede ver reflejado el valor presente de cada proceso.

El siguiente es el detalle de la cuenta a cierre del período contable 2022:

CUENTAS	Dic-22	VARIACION
270103 - Administrativas	986.271.543	- 3.687.261.015
270105 - Laborales	0	- 4.878.422
270190 - Otros litigios y demandas	0	- 8.906
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	986.271.543	- 3.692.148.343

- **Administrativos:** A 31 diciembre de 2022 se registran diez (10) procesos calificados como probables, por valor de \$986.271.543, presentando una variación negativa de \$3.687.261.015 con respecto al mismo corte en el año 2021 conforme a lo reportado al cierre en el reporte del SIPROJ

ID PROCESO	NO PROC	JURISD	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	VALOR PRET. ENTIDAD	VR FINAL CONTING XENTI	VALOR PRESENTE ENTIDAD
519830	2012-01966	Administrativo	CIFUENTES CASTAÑEDA ELMAN	PROBABLE	689.711.397	501.209.031	495.662.263
552667	2017-00127	Administrativo	MENDEZ MORENO YANETH ESPERANZA	PROBABLE	174.491.485	115.697.103	115.658.532
578647	2017-06067	Administrativo	PERDOMO HERRAN FRANSIE ADRIANA	PROBABLE	88.725.870	57.137.519	56.703.367
586136	2017-00317	Administrativo	PABON LOPEZ MARIA MERCEDES	PROBABLE	35.000.000	22.100.260	21.855.682
603788	2019-00177	Administrativo	RAMIREZ CORREDOR MAGDA LIGIA	PROBABLE	21.741.573	13.334.905	13.169.205
613085	2019-00920	Administrativo	MASMELA MASMELA FREDDY	PROBABLE	47.698.020	29.237.830	28.704.130
621370	2019-00168	Administrativo	CASTAÑEDA NAJAR ELENA BEATRIZ	PROBABLE	359.502.412	217.700.821	217.247.609
658709	2020-00282	Administrativo	MAHECHA CASTILLO GONZALO	PROBABLE	26.740.794	15.664.588	15.550.748
672680	2021-00078	Administrativo	VARGAS GIRALDO LONI ADELAINE	PROBABLE	14.860.952	4.297.560	4.261.884
698260	2021-00282	Administrativo	HERRERA MELO ADRIANA	PROBABLE	32.579.525	17.794.587	17.458.123
TOTAL							986.271.543

23.2. Provisión para servicios de salud

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas en la prestación de servicios de salud, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

A diciembre 31 de 2022, se refleja una disminución por valor de \$62.694.107.409 frente a saldos de la vigencia 2021, por cuanto se realizó el traslado a la cuenta por pagar 2480 para trámite de pago, adicionalmente se viene adelantando el proceso de conciliación, en cumplimiento al plan de mejoramiento, el cual se realiza con la participación de la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud, producto de hallazgo emitido por la Contraloría Distrital de Bogotá en auditoria regular de la vigencia 2021.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Corresponde al valor de los recursos recibidos en administración por la Entidad, los depósitos recibidos en garantía con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan y los diferidos correspondientes a las subvenciones condicionadas.

CUENTAS	DIC-22	DIC-21	VARIACION
	Saldo Corriente	Saldo Corriente	
29 - OTROS PASIVOS	13.863.834.902	1.549.218.904	12.314.615.998
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	1.106.380.916	1.104.380.916	2.000.000
2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	444.837.988	444.837.988	0
2990 - OTROS PASIVOS DIFERIDOS	12.312.615.998	0	12.312.615.998

24.1. Recursos recibidos en administración

El saldo presentado por valor de \$1.106.680.916 corresponde al valor de los recursos recibidos por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, se compone de los recursos recibidos del Convenio 070 y la Resolución 118 de 2021 suscritos con la entidad IDIGER, para el manejo administrativo logístico y asistencial de la Pandemia en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria COVID 19, de acuerdo al decreto 558 del 15 de abril de 2020 emitida por el Gobierno Nacional.

Durante la vigencia 2022 no se presentó ejecución de recursos, se encuentra en proceso de liquidación por las partes, los únicos movimientos fueron dos reintegros de recursos al convenio por concepto pago contratistas por valor de \$2.000.000 saldo a favor de IDIGER. Este valor se encuentra debidamente conciliado con la entidad a diciembre de 2022 sin presentar diferencias.

24.2. Depósitos recibidos en garantía

Esta partida principalmente se compone de los recursos retenidos en garantía a la Constructora Herreña Sucursal Colombia Asociados por los Contratos 1671 de 2010, 1697 y 1698 de 2011 por un monto de \$382.437.988 y \$62.400.000 a la Organización Panamericana de la Salud.

24.3. Otros pasivos diferidos

Corresponde a los desembolsos realizados desde el Ministerio de Salud y Protección Social, con destinación específica para la atención de estrategias y programas de salud. ordenados mediante resoluciones, que se encuentran en procesos de ser ejecutados y legalizados por parte del FFDS.

Al cierre de la vigencia 2022 el saldo corresponde a las siguientes resoluciones:

CONCEPTO	VALOR
RESOLUCION 270 DE 2021	504.594.925
RESOLUCION 518 DE 2021	88.300.592
RESOLUCION 1830 DE 2021	142.431.470
RESOLUCION 1832 DE 2021	2.793.574.000
RESOLUCION 210 DE 2022	2.683.048.000

CONCEPTO	VALOR
RESOLUCION 309 DE 2022	504.594.925
RESOLUCION 424 DE 2022	85.651.574
RESOLUCION 451 DE 2022	31.324.282
RESOLUCION 1129 DE 2022	4.971.697.030
RESOLUCION 2205 DE 2022	186.584.000
RESOLUCION 2771 DE 2022	320.815.200
TOTAL	12.312.615.998

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Fondo Financiero Distrital de Salud. La Entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

CUENTAS	DIC-22	DIC-21	VARIACION
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	75.912.030.223	55.792.845.603	20.119.184.620
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	55.526.120.525	55.792.845.603	-266.725.078
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	20.385.909.698	0	20.385.909.698

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Litigios y Mecanismos alternativos de solución de conflictos. Corresponde a las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria. A 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$55.526.120.525.

Se reconocen en esta cuenta cinco (5) procesos administrativos, de los cuales tres se encuentran registrados en el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, por valor de \$48.397.913.601, y los dos restantes que no se encuentran registrados en el SIPROJ, por valor de \$6.868.901.834 y corresponden a:

- 1) De acuerdo con información suministrada en acta de reunión sostenida con los referentes y apoderados de los procesos judiciales, el proceso con SALUD CONDOR EPS EN

LIQUIDACION, Res 040/16 por valor de \$3.930.992.879 no se encuentra en SIPROJ, debido a que la entidad se encuentra en liquidación y,

- 2) El proceso 2015-03019 por valor de \$2.937.908.955, el cual no aparece registrado en el SIPROJ, debido a que ambas entidades son del Distrito (ERU).

25.2. Pasivos Contingentes

En esta cuenta se registran los procesos a cargo de la entidad con su valoración actualizada a 31 de diciembre de 2022, sobre la base de la información suministrada por el aplicativo SIPROJ WEB.

CUENTA	DIC- 2022	DIC-22	VARIACION
91- PASIVOS CONTINGENTES	47.720.669.270	25.631.606.214	22.089.063.056
9120- LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	24.444.870.733	2.355.807.677	22.089.063.056
9190- OTROS PASIVOS CONTINGENTES	23.275.798.537	23.275.798.537	0

25.2.1. Revelaciones generales de activos contingentes

El resumen de los procesos registrados es:

TIPO DE PROCESO /NRO. PROCESOS EN SIPROJ	CALIFICACION DE PROBABILIDAD DE PERDIDA	VALOR PRESENTE
Acciones constitucionales (12)	Probable	216.809
Administrativos (199)	Probable	22.627.888.706
Civiles (3)	Probable	675.855.289
Laborales (58)	Probable	1.140.909.929
	TOTAL	24.444.870.733

Otros Pasivos Contingentes: El valor de \$ 23.275.798.537 se presenta como saldo en la cuenta 9190- Otros Pasivos contingentes, que corresponden a saldos relacionados con la Administradora del Régimen Subsidiado que se encuentran liquidadas y para la vigencia 2023 se realizará la gestión de depuración.

CUENTA	NIT	TERCERO	SALDO DIC 31-22
919090	8001309074	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL	3.621.607.036
919090	8040012735	SOLSALUD EPS. S.A.- INTERVENCION FORZOSA	5.453.340.989
919090	8040021050	COMPARTA .	61.237.946

CUENTA	NIT	TERCERO	SALDO DIC 31-22
919090	8060083947	MUTUAL SER ESS	3.378.180.561
919090	8140006080	EPS SALUD CONDOR S A	1.632.269.659
919090	8300064040	HUMANA VIVIR EPS S-INTERV FORZ ADMINISTRATIVA	5.620.249.525
919090	8320007608	ECOOPSOS ESS EPS-S	110.822.778
919090	8600073361	CAJA COL.SUBSID.FAMIL.- COLSUBSIDIO	731.175.046
919090	8600135703	CAFAM	567.825.063
919090	8600459047	CAJA DE COMP FAM DE CUNDINAMARCA-COMFACUNDI	183.702.881
919090	8999990260	CAPRECOM EICE EN LIQUIDACION	1.752.003.053
919090	9009590484	SUBRED INT DE SERV DE SAL SUR OCCIDENTE ESE	163.384.000
TOTAL OTROS PASIVOS CONTINGENTES			23.275.798.537

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

En esta denominación, se incluyen conceptos que representan hechos o circunstancias, de los cuales pueden generarse derechos u obligaciones para la Entidad.

Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas de activos contingentes son de naturaleza débito y las cuentas de orden deudoras fiscales y deudoras de control son de naturaleza crédito.

26.1. Cuentas de orden deudoras

En la cuenta de deudoras de control, se registran los siguientes derechos contingentes:

CUENTAS	DIC-22	DIC-21	VARIACION
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	75.912.030.223	55.792.845.603	20.119.184.620
83 - DEUDORAS DE CONTROL	101.394.996.731	139.750.508.748	-38.355.512.017
8313 - MERCANCÍAS ENTREGADAS EN CONSIGNACIÓN	311.410.236	311.410.236	0
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	3.233.012.492	2.564.160.815	668.851.677
8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	34.869.656.363	32.501.665.550	2.367.990.813
8355 - EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	51.294.462.520	51.294.462.520	0

CUENTAS	DIC-22	DIC-21	VARIACION
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	2.003.606.055	2.008.206.055	-4.600.000
8390 - OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	9.682.849.065	51.070.603.572	-41.387.754.507

26.2. Cuentas de orden acreedoras

En la cuenta acreedoras de control, se registran las siguientes obligaciones contingentes:

CUENTAS	dic-22	dic-21	VARIACION
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	47.720.669.270,00	25.631.606.214,00	22.089.063.056,00
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	414.180.056.412,00	414.180.056.412,00	0,00
9301 - BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	1.379.598.893,00	1.379.598.893,00	0,00
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	71.400.000,00	71.400.000,00	0,00
9355 - EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	78.874.682.578,00	78.874.682.578,00	0,00
9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	333.854.374.941,00	333.854.374.941,00	0,00

26.2.1. Obligaciones Remotas

De acuerdo con el reporte de SIPROJ, el Fondo Financiero Distrital de Salud tiene 45 procesos en contra por valor de \$766.602.280 con clasificación remota, los cuales no se registran en los estados financieros de la Entidad, pero se deben revelar en las notas; estos procesos se relacionan a continuación:

ID PROCESO	NO PROC	JURISD	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	VALOR PRET. ENTIDAD	VR FINAL CONTING X ENTI	VALOR PRESENTE ENTIDAD
271608	2008-00364	Laboral	ARDILA RUIZ TERESA	REMOTA	66.680.000	10.842.966	10.775.388
272888	2009-00159	Laboral	RODRIGUEZ CASTAÑEDA LUCIA AMALIA	REMOTA	1.667.000	155.671	155.321
409733	2013-00001	Administrativo	ROZO MEDINA Y OTROS ELIZABETH	REMOTA	32.392.572	3.448.988	3.427.492
426251	2013-01250	Administrativo	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	REMOTA	399.960.000	48.678.658	48.375.271
497531	2014-00200	Administrativo	DE LAS AGUAS MEJIA ERICK EMIR	REMOTA	3.140.000	343.012	339.103
501729	2014-00278	Administrativo	ROMERO VILLALOBOS RAMON	REMOTA	71.205.738	10.538.025	10.527.050

ID PROCESO	NO PROC	JURISD	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	VALOR PRET. ENTIDAD	VR FINAL CONTING X ENTI	VALOR PRESENTE ENTIDAD
533852	2013-00459	Administrativo	BRICEÑO PATIÑO MIGUEL ANGEL	REMOTA	143.265.195	21.590.245	21.373.570
535517	2016-00264	Administrativo	RIVEROS HERNANDEZ FERNANDO	REMOTA	203.339.250	22.967.234	22.780.374
539999	2015-00815	Administrativo	RAMIREZ REINOSO LISSIN	REMOTA	137.786.220	9.880.207	9.777.791
541267	2016-01409	Administrativo	CARANTON FONTECHA GERARDO	REMOTA	547.935.124	74.014.691	73.528.877
542703	2016-00232	Administrativo	MANTILLA LOPEZ MERY	REMOTA	1.584.000.000	134.773.523	134.212.960
550087	2015-00784	Administrativo	DAZA HERNANDEZ BEATRIZ	REMOTA	459.670.000	45.480.569	45.103.022
555101	2017-00022	Administrativo	PICO LUIS RENE	REMOTA	263.693	25.290	25.185
555591	2016-00076	Administrativo	MORALES HERNANDEZ LEONARDO ALFONSO	REMOTA	87.520.691	11.378.305	11.345.629
561462	2016-00201	Administrativo	BUSTOS DE CHIVARA JOVITA	REMOTA	268.860.171	22.745.026	22.579.729
567132	2017-00225	Administrativo	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	REMOTA	0	0	0
569043	2017-00297	Administrativo	PERDOMO PASTRANA RENE	REMOTA	343.898.952	31.976.974	31.887.802
574391	2017-00175	Administrativo	MARTINEZ ORTIZ EDWARD CAMILO	REMOTA	270.422.413	17.946.567	17.853.309
578405	2018-00034	Administrativo	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA - HOSPITAL SAN JOSE	REMOTA	6.894.540	637.217	633.906
580403	2017-00264	Administrativo	MEDINA INFANTE HAROLD DANIEL	REMOTA	86.058.377	8.026.152	7.969.151
581916	2018-00190	Administrativo	SUAREZ ALVAREZ SANDRA MILENA	REMOTA	42.090.499	3.867.263	3.865.974
584450	2017-00382	Administrativo	VARGAS VARGAS BLANCA LILIA	REMOTA	224.072.550	26.994.567	26.854.292
586149	2016-00250	Administrativo	BERNAL CASTRO CARLOS ALBERTO	REMOTA	228.750.000	22.761.068	22.619.211
589245	2018-00354	Administrativo	DIAZ ORJUELA SANDRA JOHANNA	REMOTA	115.370.456	9.153.657	9.134.600
595711	2018-00076	Administrativo	AMOROCHO PINZON FABIOLA	REMOTA	156.284.000	18.428.463	18.202.504
595718	2017-00657	Laboral	AYALA SARMIENTO MARIA ELICINIA	REMOTA	4.000.000	217.476	216.571
600338	2019-00063	Administrativo	MANRIQUE RODROGUEZ ANA MAYERLI	REMOTA	422.903.216	25.844.794	25.435.501

ID PROCESO	NO PROC	JURISD	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	VALOR PRET. ENTIDAD	VR FINAL CONTING X ENTI	VALOR PRESENTE ENTIDAD
602091	2017-00318	Administrativo	CASTILLO JOHANNA CATALINA	REMOTA	255.000.000	15.474.611	15.362.151
604833	2019-00125	Laboral	TAVERA ROJAS MIGUEL EDUARDO	REMOTA	6.666.000	342.560	340.425
618721	2016-00498	Laboral	EMPRESA CONSTRUCTORA HERREÑA FRONPECA	REMOTA	130.000.000	10.742.046	10.534.980
626682	2019-00422	Administrativo	LARA VELASCO ZULMA YICEL	REMOTA	8.974.500	785.404	774.837
626702	2019-00301	Laboral	FLOREZ GARCIA FLOR ANGELA	REMOTA	3.334.000	331.011	329.635
627191	2019-00324	Administrativo	CAICEDO MUÑOZ VICTOR HUGO	REMOTA	41.405.800	4.101.928	4.067.877
652600	2020-00475	Acción Constitucional	PIEDRAHITA MONTOYA JORGE IVAN	REMOTA	0	0	0
655053	2020-00052	Administrativo	VERGARA DE MOLINA MARÍA CECILIA	REMOTA	266.134.400	22.618.734	22.129.170
658269	2020-00067	Administrativo	AREVALO SUA NERY KAREN	REMOTA	677.489.710	57.464.594	56.622.951
659037	2019-00397	Administrativo	CUERVO SUAREZ EYDA BEATRIZ	REMOTA	37.060.000	3.220.534	3.183.831
659300	2019-00358	Administrativo	BEJARANO PARRA MARÍA CRISTINA	REMOTA	165.623.200	14.123.228	13.889.720
660798	2020-00011	Administrativo	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	REMOTA	2.604.140	221.768	219.470
664037	2019-00393	Administrativo	LOPEZ CUESTA DARLYNG	REMOTA	140.970.459	10.220.532	10.167.422
664963	2020-00240	Administrativo	CRUZ VDA DE IZQUIERDO MARIA LILIA	REMOTA	165.223.200	15.778.892	15.642.690
670018	2017-00085	Administrativo	CASTAÑO ALVAREZ LIBIA	REMOTA	8.450.000	981.278	975.162
679437	2021-00126	Laboral	GARCIA RUIZ NANCY	REMOTA	908.526	85.219	84.336
682762	2021-00136	Administrativo	RUIZ ESLAVA LUISA FERNANDA	REMOTA	127.532.904	10.439.206	10.338.318
692222	2022-00031	Administrativo	GUTIERREZ SABOGAL LIGIA MARIA	REMOTA	317.500.000	23.059.549	22.939.722
TOTAL							766.602.280

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Este rubro representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que permite cumplir con el desarrollo de las actividades para el logro del objeto social del Fondo Financiero Distrital de Salud.

El patrimonio presenta un incremento con respecto a cierre de la vigencia 2021 por valor de \$483.499.510.032 como se relaciona a continuación:

CUENTAS	dic-22	dic-21	VARIACION
3 - PATRIMONIO	1.736.895.209.456	1.253.395.699.424	483.499.510.032
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.736.895.209.456	1.253.395.699.424	483.499.510.032
3105 - CAPITAL FISCAL	840.340.040.830	840.340.040.830	0
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	399.042.259.188	110.994.861.795	288.047.397.393
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	497.512.909.438	302.060.796.799	195.452.112.639

27.1. Movimiento cuenta Resultado de ejercicios anteriores

Los resultados del ejercicio y de ejercicios anteriores del Fondo Financiero Distrital de Salud a 31 de diciembre, se reflejan teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El resultado de ejercicios anteriores presenta una variación por el traslado del resultado presentado durante la vigencia 2021, y por los ajustes y reclasificaciones que afectaron la cuenta por corrección de errores de periodos anteriores.

Estas correcciones corresponden, principalmente, a la legalización de contratos y convenios, registro de multas y sanciones de vigencias anteriores, depuración de saldos de cartera, depuración de depreciación y amortización, reconocimiento de rentas cedidas por licores, cervezas y loterías, de vigencias anteriores, reconocidos en la presente vigencia. A continuación se presenta el detalle:

CONCEPTO	VALOR
Traslado de utilidad del ejercicio 2021 a utilidades acumuladas	-302.060.796.799
Depuración depreciación	2.392.342.860
Ajustes por depuración y movimientos de cartera	-4.428.574.800
Convenios/contratos: legalización, liquidación, ajustes- Transferencias Minsalud - Adres	12.538.167.580
Rentas cedidas, licores, loterías, cerveza	-3.747.515.978
Inventario	-435.915.461

CONCEPTO	VALOR
Amortización	4.637.588.457
Ajuste SGR	2.960.532.077
Ajuste bancos	86.074.388
Otras glosas, c x p	10.700.283
Errores periodos anteriores	14.013.399.406
Total VARIACION	-288.047.397.393

Sobre el particular se precisa que no se realizó reexpresión retroactiva de los Estados Financieros del Fondo Financiero Distrital de Salud, toda vez que las referidas correcciones se consideran inmateriales.

27.2. Capital

No presenta variación para el cierre de estados financieros.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los Ingresos del Fondo Financiero Distrital de Salud están conformados así:

CUENTAS	dic-22	dic-21	VARIACION
4 - INGRESOS	4.065.485.789.203	3.805.819.283.887	259.666.505.316
41 - INGRESOS FISCALES	272.980.224.461	243.427.247.450	29.552.977.011
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.324.868.025.784	2.182.898.853.514	141.969.172.270
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.293.298.155.802	1.290.466.493.041	2.831.662.761
48 - OTROS INGRESOS	174.339.383.156	89.026.689.882	85.312.693.274

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación que registra el Fondo Financiero Distrital de Salud en sus estados financieros, corresponden a los recursos que obtiene la Entidad por las transacciones que realiza en el marco de las facultades legales, que tiene establecidas por norma y se desarrollan en coherencia con su misionalidad; transacciones que realizan a precio de no mercado y tienen su origen en transferencias del Gobierno Nacional y del Distrito.

28.1.1. Ingresos Fiscales

Corresponden a ingresos que percibe la Entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de multas e ingresos tributarios por rentas cedidas, recursos económicos cedidos por la Nación a los Departamentos y Distritos, a través del cobro de impuestos a licores, cervezas, tabaco y cigarrillos, loterías ordinarias y foráneas, sorteos extraordinarios de loterías y apuestas permanentes, con exclusividad para atender los costos y los gastos que implica el cumplimiento de las competencias del Sistema Departamental y Distrital de Salud y la Prestación de los Servicios de Salud, Régimen subsidiado, Salud Pública y gastos de funcionamiento, de acuerdo con las normas legales vigentes.

A continuación, se detallan los terceros más representativos en las cuentas de ingresos fiscales:

CONCEPTO	NOMBRE TERCERO	SALDO DIC- 2022	% Particip.
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	Consortio Fondo Cuenta Fimproex	32.961.518.345	24%
	Empresa de Licores de Cundinamarca	10.853.293.928	
	Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia	6.991.858.658	
	Industria Licorera de Caldas	5.841.240.544	
	Enrique Aguilar Fabrica de Sabajón Don Joaquín	3.793.649.471	
	Otros	4.939.650.607	
Impuesto al consumo de cerveza	Cervecería Bavaria S.A.	71.615.331.000	29%
	Central Cervecera SAS	2.809.635.000	
	Cervecería del Valle	2.149.480.000	
	Consortio Fondo Cuenta Fimproex	1.727.521.448	
	Cervecería BBC de la Sabana SAS	482.652.000	
	Artesanos de Cervezas SAS	408.045.000	
	Cervecería Unión S.A.	236.022.000	
	Otros	92.178.934	
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	Lotería de Bogotá	4.392.769.000	2%
Impuesto a loterías foráneas	Lotería de Boyacá	1.975.289.000	2%
	Lotería de Medellín y/o Benef Medellín	512.010.000	
	Lotería Extra de Colombia	432.215.000	
	Lotería de Santander	418.017.000	
	Lotería del Meta	322.035.150	
	Lotería del Valle del Cauca	175.370.831	
	Lotería de Risaralda	157.513.000	
	Lotería del Cauca	146.127.480	
	Lotería del Tolima	139.808.520	
	Lotería de Manizales	133.919.405	
	Lotería del Quindío	107.030.000	
	Lotería del Huila	103.303.000	
Sobretasa al consumo de cigarrillos	Consortio Fondo Cuenta Fimproex	62.533.663.796	23%

CONCEPTO	NOMBRE TERCERO	SALDO DIC- 2022	% Particip.
Renta monopolio- Juegos Suerte -Azar	Apuestas en Línea S.A.	40.016.265.867	19%
	Lotería de Bogotá	11.771.248.585	
Multas y Sanciones / Otras Contribuciones	Otros	4.741.561.892	2%
TOTAL		272.980.224.461	

Se evidencia dentro de los ingresos fiscales, que el valor más representativo es el impuesto al consumo de la cerveza con una participación del 29%, el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares con una participación del 24% y la sobretasa al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado, con una participación del 23%.

En general el recaudo de las rentas por concepto de impuestos y juegos de suerte y azar, para la vigencia 2022 se incrementó con la normalización de las actividades económicas post pandemia.

Multas y Sanciones

Se reconoce como Ingresos por Multas el valor de las acreencias a favor del FFDS, por las Multas impuestas por la Secretaría Distrital de Salud, en el ejercicio de su facultad sancionatoria, a través de las Subdirecciones de Vigilancia y Salud Pública-VSP e Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud-IVC.

Con respecto a la vigencia anterior el comportamiento del ingreso presenta una disminución en su ejecución respecto de la vigencia 2021 de \$-374.323 de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO DIC -22	SALDO DIC -21	VARIACION
Multas	4.740.308.574	4.740.682.897	- 374.323

La fuente de información con la cual se realiza el registro contable de los derechos de cobro por concepto de Multas es el Sistema de Información de Investigaciones Administrativas en Salud-SIIAS, el cual se constituye en el sistema mediante el cual las distintas dependencias de la entidad en el marco de sus competencias y en el contexto de las funciones de inspección, vigilancia y control en salud pública y prestación de servicios de salud, deben registrar todas las actuaciones adelantadas dentro de los procesos administrativos sancionatorios.

28.1.2. Transferencias y Subvenciones

28.1.2.1. Sistema General de Participaciones y Sistema General de Seguridad Social en Salud

Dentro de las fuentes de financiación del Fondo Financiero Distrital de Salud encontramos los valores transferidos por la Nación, entre ellos el Sistema General de Participación para el Régimen Subsidiado y Salud Pública que corresponde al valor asignado para la vigencia 2022, atendiendo los lineamientos del Artículo 357 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 4 de la Ley

715 de 2001 y comunicadas a través del Departamento Nacional de Planeación, que para el caso del año 2022 se realizó con el documento DD-SGP-64 y 64 del 2022.

Para la vigencia 2022 estos recursos ascienden a \$733.890.897.233, representando el 32% del total del concepto.

Por otra parte, los recursos transferidos por la ADRES, para el Sistema General de Seguridad Social en Salud, por valor de \$ 1.082.058.982.530 y presentando una participación del 47% del total de los ingresos por transferencias y subvenciones. El aumento registrado en el año 2022, corresponde al reconocimiento del valor total de la UPC asignada, valores transferidos para garantizar el fortalecimiento de las acciones públicas en salud como lo es el pago de la Liquidación Mensual de Afiliados - LMA.

En este mismo rubro encontramos las transferencias realizadas por Coljuegos que, atendiendo las disposiciones de la Ley 643 de 2001, para la vigencia 2022, presentó un incremento por concepto de las transferencias de juegos novedosos y operados por internet.

28.1.2.2. Bienes Recibidos sin Contraprestación y Donaciones:

Durante el año 2022, se recibieron donaciones y transferencias de entidades públicas y empresas privadas a título gratuito e irrevocable por valor total de \$508.918.146.021, como elementos de apoyo a los esfuerzos distritales de prevención y autocuidado y, para respaldar los esfuerzos del personal del sector salud, ante el COVID-19, el programa Ampliado de Inmunizaciones, programas de salud pública con la ciudadanía de Bogotá, entre otros que hicieron frente a las labores cotidianas, así:

- Se recibieron un total de \$310.954.082.461 de transferencias para programas de salud específicamente de Coljuegos por concepto de Juegos Localizados y Novedosos y del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Por decisión del Alto Gobierno de Bogotá, D.C., fue ordenada la transferencia del Complejo Hospitalario San Juan de Dios - CHSJD, por parte de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ – ERU, quien ostentaba la calidad de propietario, al FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – FFDS. Dicha transferencia se realizó mediante la Resolución No. 085 del 26 de mayo de 2022, expedida por la ERU. La entrega física de los bienes afectos al CHSJD, se realizó en el mes de julio de 2022, y está conformada por terrenos y edificaciones, las cuales se encuentran registradas en el grupo de propiedad planta y equipo con relación individual de cada bien y por un valor total de \$134.429.814.820.
- Elementos transferidos por entidades de Gobierno para ser aplicados en la ejecución de programas de salud diferentes al Covid 19, como son vacunas, neveras térmicas, neveras para mantener la cadena de frío requerida para conservación de las vacunas, entre otros. Por valor de \$35.826.659.032.

- Elementos y equipos transferidos por entes públicos con destinación específica en temas de Covid 19, por valor de \$27.707.589.706.

Algunas de las entidades que realizaron transferencia de elementos son: Ministerio de Salud y Protección Social, La Unidad de Atención del Riesgo y Desastres, Ecopetrol y algunas Gobernaciones. Dentro de los elementos recibidos se encuentran ventiladores, desfibriladores, vacunas, bombas de infusión entre otros.

28.1.3. Operaciones Institucionales:

El saldo de esta cuenta por valor de \$ 1.293.298.155.802, representa los ingresos recibidos como Aporte Ordinario por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, destinados a financiar los gastos de Funcionamiento y de Inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud. Las cuentas de enlace de operaciones Interinstitucionales son recíprocas con la Secretaría Distrital de Hacienda por tanto son objeto de conciliación mensual con la Dirección Distrital de Contabilidad.

28.3. Otros Ingresos

Cuentas		dic-22		dic-21	VARIACION
COD CONTABLE	CONCEPTO	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
48	OTROS INGRESOS	174.339.383.157	174.339.383.157	89.026.689.881	85.312.693.276
4802	FINANCIEROS	20.594.359.136	20.594.359.136	7.829.088.713	12.765.270.423
480201	INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	17.654.716.653	17.654.716.653	6.187.760.277	11.466.956.376
480232	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	2.470.399.396	2.470.399.396	1.063.197.404	1.407.201.992
480233	OTROS INTERESES DE MORA	469.243.084	469.243.084	483.289.953	-14.046.869
480290	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	2	2	94.841.079	-94.841.077
4808	INGRESOS DIVERSOS	153.712.169.172	153.712.169.172	80.356.859.798	73.355.309.374
480825	SOBRANTES	277.558	277.558	16.944.223	-16.666.665
480826	RECUPERACIONES	145.092.295.231	145.092.295.231	64.613.297.676	80.478.997.555
480827	APROVECHAMIENTOS	47.483.723	47.483.723	9.805.552	37.678.171
480828	INDEMNIZACIONES	1.785.600	1.785.600	0	1.785.600
480829	RESPONSABILIDADES FISCALES	0	0	114.226.407	-114.226.407
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	8.570.327.059	8.570.327.059	15.602.585.940	-7.032.258.881
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	32.854.849	32.854.849	840.741.371	-807.886.522
483002	CUENTAS POR COBRAR	32.854.849	32.854.849	840.741.371	-807.886.522

28.3.1. Ingresos Financieros

Corresponden a los ingresos recibidos por los rendimientos financieros de los recursos de transferencias condicionadas y recaudos con destinación específica, los cuales se manejan en las

diferentes cuentas bancarias del FFDS para administración y control de los recursos que forman parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- **Los intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras** por valor de \$17.654.716.653, se encuentran depositados en las cuentas bancarias aperturadas por el FFDS de acuerdo con lo señalado en la Nota 5.

ENTIDAD	SALDO DIC - 2022
Banco de Bogotá	3.132.291.511
Banco de Occidente	2.106.338.748
Banco Popular	1.023.031.860
Bancolombia	6.383.975.180
BBVA	4.439.607.397
Consorcio Fondo Cuenta Fimproex	52.261.731
Davivienda	517.210.226
TOTAL	17.654.716.653

- **Rendimientos sobre recursos entregados en Administración** por valor de \$2.470.399.396, registrados durante la vigencia 2022 corresponde a los rendimientos financieros reconocidos por ADRES por los recursos trasladados; estos valores son informados mensualmente mediante el estado de cuenta publicado en la página de dicha entidad.
- **Otros Intereses de mora** por \$469.243.084 Se reconocen como otros ingresos los intereses moratorios recaudados en el pago de las Multas impuestas por la Secretaría Distrital de Salud-SDS a favor del FFDS. De conformidad con el carácter ejecutorio de los actos administrativos sancionatorios, se generan intereses moratorios equivalentes al doce (12%) anual, a partir de su ejecutoria, según lo establecido en el artículo 9° de la Ley 68 de 1923 y el artículo 11° del decreto 289 de 2021.

28.3.2. Ingresos Diversos

Presenta un saldo al cierre de \$ 153.712.169.171 registra el valor de aquellos ingresos recibidos y/o causados por conceptos diferentes a los especificados en las cuentas anteriores, tales como: aprovechamientos, sobrantes, indemnizaciones entre otros, y su composición es:

CUENTAS	CONCEPTO	DICIEMBRE 2022
4808	INGRESOS DIVERSOS	153.712.169.171
480825	SOBRANTES	277.558
480826	RECUPERACIONES	145.092.295.231
480827	APROVECHAMIENTOS	47.483.723
480828	INDEMNIZACIONES	1.785.600

CUENTAS	CONCEPTO	DICIEMBRE 2022
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	8.570.327.059
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	32.854.849
483002	CUENTAS POR COBRAR	32.854.849

- **Sobrantes**, generados en la diferencia en la toma física de inventario por lo tanto se realizó registro del sobrante identificado.
- **Recuperaciones:** Su valor es de \$145.092.295.231 y es la cuenta más representativa dentro de este grupo, está conformada principalmente por:
 - ✓ **Glosas**, corresponde a las glosas definitivas no subsanables establecidas en la presente vigencia, cuyo gasto se causó en vigencias anteriores y constituyen un ingreso por recuperación, por valor de \$47.956.691.675, más las generadas por auditoría de cuentas medicas por Covid-19 por valor de \$233.534.238.
 - ✓ **Elementos devolutivos** \$1.803.054.301, que corresponden a la devolución de ventiladores por vencimiento de comodato precario por un total de \$1.462.213.755; por devolución por finalización de comodato No. 1216-2017 con la Subred sur occidente por valor de \$292.780.630; reposición de bienes objeto de siniestro por valor de \$45.234.799 y otros, por valor de \$2.825.117.
 - ✓ **Procesos Judiciales** por valor de \$4.694.236.659, correspondiente a la disminución de la provisión contable de procesos jurídicos, de acuerdo con la información actualizada por la Oficina Asesora Jurídica en el aplicativo SIPROJ.
 - ✓ **Otros valores de recuperaciones:** Para la vigencia 2022 el Fondo Financiero Distrital de Salud, en concordancia con La Resolución 135 de 2018, realizó los registros contables asociados a los valores de la UPC restituida para cada Entidad Prestadora de Salud (E.P.S), datos que hacen parte del archivo de la Liquidación Mensual de Afiliados, publicada mensualmente por la ADRES. El valor de esta recuperación es de \$88.923.540.303.

Dentro del valor de recuperaciones, también, se encuentran registrados \$859.519.781 correspondientes, principalmente, a los reintegros de servicios públicos, en el marco de los contratos de comodato: No. 1049-2017 suscrito con el Instituto Distrital de ciencia y Tecnología IDCBIS; No. 1072-2017 con la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica EAGAT, y No. 1085-2017 con la Cooperativa Multiactiva COOPDISA.

Adicionalmente se reconocieron ingresos por el reintegro, a título de reposición, de dispositivos médicos por finalización del contrato No. PCCNTR.2248064, en cuantía de \$134.197.600.

- **Aprovechamientos:** En esta cuenta, para la vigencia 2022, se reconocen otros ingresos, como son la impresión de artes gráficas, efectuado por la Imprenta Distrital, transferencia sin contraprestación de elementos de consumo, de acuerdo con la Resolución 890-913 IDRD, entre otros.

28.3.3. Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor – Cuentas por Cobrar

Con corte a 31 de diciembre de 2022, se realizaron reversiones de deterioro de cartera, por concepto de Multas en cuantía de \$32.854.849, de acuerdo con la evolución de dicha cartera por hechos tales como pagos y acuerdos de pago, entre otros.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Los gastos del FFDS, se encuentran representados por las erogaciones de compra de bienes y servicios, depreciaciones, provisiones y demás gastos en los que incurre la institución para el desarrollo de su objeto social, actualmente se realiza la causación desde el módulo de cuentas por pagar.

A cierre del mes de diciembre de 2022 los saldos son:

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
5 – GASTOS	3.567.972.879.765,00	3.503.758.487.088,00	64.214.392.677,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	234.305.541.115,00	175.755.354.158,00	58.550.186.957,00
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	17.518.602.477,00	189.577.099.971,00	-172.058.497.494,00
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	437.768.843.485,00	723.335.363.346,00	-285.566.519.861,00
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	2.787.089.391.529,00	2.410.324.429.763,00	376.764.961.766,00
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	3.917.951.644,00	-3.917.951.644,00
58 - OTROS GASTOS	91.290.501.159,00	848.288.206,00	90.442.212.953,00

29.1. Gastos de administración, de operación

Corresponde a los gastos generados en la vigencia, en el desarrollo de las actividades necesarias para el normal funcionamiento de la entidad y comprende entre otros, honorarios, comunicaciones, transporte, mantenimiento seguro, servicios públicos.

El detalle de la cuenta es:

CUENTA	dic-22	dic-21	VARIACION	%
5111 - GENERALES	227.061.607.367	168.917.699.628	58.143.907.739	100%
511113 - Vigilancia y seguridad	3.096.678.475	2.965.697.576	130.980.899	1,4%
511114 - Materiales y suministros	11.716.239.336	16.446.118.431	-4.729.879.095	5,2%
511115 - Mantenimiento	11.173.617.419	12.937.163.677	-1.763.546.258	4,9%
511117 - Servicios públicos	2.660.515.131	2.377.620.929	282.894.202	1,2%
511119 - Viáticos y gastos de viaje	10.761.663		10.761.663	0,0%
511120 - Publicidad y propaganda	2.669.985.650	85.966.718	2.584.018.932	1,2%
511121 - Impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones	328.440	2.183.969.672	-2.183.641.232	0,0%
511122 - Fotocopias	20.270.695	7.517.719	12.752.976	0,0%
511123 - Comunicaciones y transporte	49.920.098.026	18.196.328.029	31.723.769.997	22,0%
511125 - Seguros generales	2.819.205.868	2.292.083.897	527.121.971	1,2%
511141 - Sosténimiento de semovientes y plantas	2.386.782		2.386.782	0,0%
511146 - Combustibles y Lubricantes	94.061.306	95.707.863	-1.646.557	0,0%
511149 - Servicios de aseo cafetería restaurante y lavandería	2.410.656.610	2.626.910.210	-216.253.600	1,1%
511154 - Organización de eventos	1.238.415.279	636.232.216	602.183.063	0,5%
511164 - Gastos legales	2.618.716.560	2.522.118.855	96.597.705	1,2%
511165 - Intangibles	38.244.000	349.881.864	-311.637.864	0,0%
511166 - Costas procesales	18.332.602	1.407.962	16.924.640	0,0%
511173 - Interventorías auditorías y evaluaciones	738.642.501	6.049.691.662	-5.311.049.161	0,3%
511179 - Honorarios	119.607.558.980	96.670.408.903	22.937.150.077	52,7%
511180 - Servicios	16.151.694.644	2.428.422.145	13.723.272.499	7,1%
511190 - Otros gastos generales	55.197.400	44.451.300	10.746.100	0,0%
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	7.243.933.748	6.837.654.530	406.279.218	100%
512001 - Impuesto predial unificado	0	20.462	-20.462	0,0%
512010 - Tasas	7.243.933.748	6.837.634.068	406.299.680	100,0%

Los principales rubros del gasto se describen a continuación:

- ✓ **Honorarios**, Con un porcentaje de variación del 52,7%, en desarrollo de las actividades administrativas – asistenciales y logísticas que se requieren para el funcionamiento del FFDS.
- ✓ **Comunicaciones**: Este rubro representa el 22%, el principal Proveedor es la Unión Temporal ASD - IQ quien presta el servicio de las diferentes líneas telefónicas y de comunicación de atención de salud.
- ✓ **Servicios Tecnológicos y Periféricos**: Dentro del rubro de servicios, el 5.5% corresponde a erogaciones de los proveedores que dan soporte tecnológico y sistematización de procesos que se requieren para el correcto funcionamiento de la entidad en sus diferentes dependencias. El

principal Proveedor registrado en este rubro es Archivos de Estado y Tecnologías de la Información.

- ✓ **Materiales y Suministros:** Este rubro del gasto representa el 5,2% total del gasto de administración, en esta cuenta se registran los elementos de consumo al interior del FFDS, los cuales tienen Ingreso por el almacén, y también la compra de equipos de menor cuantía con un valor de adquisición menor 2 SMMLV, los cuales ingresan por almacén.
- ✓ **Impuestos Contribuciones y Tasas:** Corresponde al pago de la contribución, que el FFDS realiza a la Superintendencia de Salud para que ejerza su función de inspección, vigilancia y control.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde al registro del deterioro por concepto de Inversiones, Cuentas por cobrar, Multas y Responsabilidades Fiscales, así mismo, se reconoce el registro de las depreciaciones por Propiedad Planta y Equipo y amortización de los activos intangibles, de manera mensual. El saldo a 31 de diciembre de 2022 se relaciona a continuación:

Cuentas	dic-22	dic-21	VARIACION
	Saldo Final	Saldo Final	
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	17.518.602.477	189.577.099.971	-172.058.497.494
DETERIORO	3.513.056.358	168.721.343.235	-165.208.286.877
5346 - DETERIORO DE INVERSIONES	0	167.000.000.000	-167.000.000.000
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	849.911.166	1.715.486.104	-865.574.938
5350 - DETERIORO DE INVENTARIOS	2.663.145.192	5.857.131	2.657.288.061
DEPRECIACIÓN	7.806.605.946	11.884.645.282	-4.078.039.336
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	7.806.605.946	11.884.645.282	-4.078.039.336
AMORTIZACIÓN	5.389.185.369	3.249.362.511	2.139.822.858
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	5.389.185.369	3.249.362.511	2.139.822.858
PROVISIÓN	809.754.804	5.721.748.943	-4.911.994.139
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	809.754.804	5.721.748.943	-4.911.994.139

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Deterioro de Cuentas por Cobrar Durante la vigencia 2022 se reconoció la suma de \$742.903.088 correspondiente a la cartera asociada a las Multas a favor del FFDS producto de la actualización del cálculo de este concepto, el cual representa la estimación del total de la cartera y que tiene un grado de incobrabilidad alto. No obstante, el reconocimiento de gastos por deterioro no implica un menor valor de la obligación por parte del sancionado por lo que la entidad continuará agotando todas las acciones de cobro coactivo a que haya lugar para la recuperación de los recursos.

Igualmente, para deudas de difícil recaudo por concepto de multas y sanciones, se evidencian otras cuentas por cobrar que, consecuencia del análisis realizado en la vigencia 2022 corresponden a valores con antigüedad superior a cinco (5) años, saldos con entidades liquidadas, gastos bancarios no procedentes por concepto de comisiones y recobros de ARS de personas fallecidas principalmente. Teniendo en cuenta el estado de estas deudas, se realizó reclasificación de estas a deudas de difícil recaudo, reconociendo un deterioro del 100%, equivalente a \$80.526.105.

El valor restante de deterioro por valor de \$26.481.973 corresponde al Fallo de Responsabilidad Fiscal N°. 2095 de 2013, relacionado con el proceso No. 1701000099/09, en contra del señor Héctor Zambrano Rodríguez, por la afectación de los recursos del Fondo Financiero Distrital de Salud, debido a la suscripción de contratos de capacitación "...que beneficiaron a contratistas y provisionales, violando el parágrafo del artículo 73 del Decreto 1227 de 2005". El valor de deterioro se actualiza con una periodicidad trimestral, de acuerdo con la información que suministra la Contraloría de Bogotá D.C., en su matriz del cálculo y los criterios que analiza la mencionada entidad para su determinación son:

- Antigüedad de la deuda
- Medidas cautelares
- Acuerdos de pago
- Índice de efectividad en recaudo, Reporte en el boletín de deudores morosos del Estado

La variación total fue una disminución de \$-865.574.938, equivalente a un 50%.

Deterioro de Inventarios: Se realiza únicamente para los medicamentos que se deben dar de baja del inventario por vencimiento. El Deterioro de Mercancías en Existencia, se aplicó a los medicamentos y vacunas, según los reportes del almacén del FFDS. Para el 2022 el valor de deterioro por este concepto es de \$2.663.145.192. Con un incremento de \$2.657.288.061, equivalente al 454%.

Depreciación: En la vigencia 2022 la depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, la depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. En este periodo se realizó un seguimiento a los parámetros de validación interna, en el módulo SAPPE, generando un ajuste en la formulación en las cuentas de depreciación.

Amortización: La amortización de los intangibles, especialmente las licencias de uso de software, se realiza teniendo en cuenta el tiempo de vida útil, y la vigencia de las mismas. El incremento de \$2.139.822.858 presentado a 2022, respecto de la vigencia 2021, se genera, por el aumento en compra de equipos, lo cual conlleva también, adquisición de licenciamiento para estos, y por ende aumento en la amortización.

Provisión Litigios y Demandas: Esta cuenta representa el valor contingente estimado de las obligaciones probables, derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros. Su reconocimiento procede una vez efectuada la

actualización del contingente judicial en el Sistema SIPROJ WEB, a 31 de diciembre de 2022. El valor reconocido, durante 2022 fue de \$809.754.804

29.3. Transferencias y subvenciones

Representa el valor de los recursos entregados sin contraprestación a diferentes entidades, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, asociado a los servicios de salud del Distrito Capital.

CUENTA	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		SALDO NO CORRIENTE DIC-22	SALDO NO CORRIENTE DIC-21	
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	437.768.843.485	723.335.363.346	-285.566.519.861
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	97.511.430.660	314.749.832.110	-217.238.401.450
542304	PARA PROGRAMAS DE SALUD	3.780.867.854	3.196.569.090	584.298.764
542307	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	93.730.562.806	311.553.263.020	-217.822.700.214
5424	SUBVENCIONES	340.257.412.825	408.585.531.236	-68.328.118.411
542405	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	335.338.936.515	398.018.921.910	-62.679.985.395
542407	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACION	2.295.425.342	7.902.973.437	-5.607.548.095
542490	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTIDADES DE NATURALEZA PRIVADA	2.623.050.968	2.663.635.889	-40.584.921

Los valores más representativos corresponden a:

- Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas por valor de \$335.338.936.515, y corresponde a las erogaciones que representan el registro de gastos que el FFDS legalizó en la vigencia, de acuerdo con los informes mensuales de ejecución financiera presentados por los supervisores de los convenios y las entidades Públicas con las cuales se han suscritos los convenios interadministrativos de Fortalecimiento Institucional.
- Los bienes entregados sin contraprestación, principalmente a las Subredes, corresponden, en su mayoría, a vacunas PAI, elementos de bioseguridad, dispositivos médicos. El valor transferido durante 2022 es de \$93.730.562.806

29.4. Gasto público social

Durante de la vigencia 2022, esta cuenta se incrementó en \$376.764.961.766, con relación a la vigencia de 2021, producto de la ejecución de recursos en que incurre el Distrito Capital para la atención en salud y el fortalecimiento de la prestación de dicho servicio, con los recursos destinados para el Subsidio a la Oferta, el Régimen Subsidiado y las Acciones en Salud Pública.

El saldo a 31 de diciembre asciende a \$2.787.089.391.529, el cual representa el 78% del total de los gastos.

Dentro de esta cuenta se registra como menor valor del gasto la glosa aceptada que corresponda a la vigencia radicada a la Dirección Financiera por parte de las áreas generadoras de información y responsables de la auditoría de las cuentas de salud.

Subsidio a la Oferta: Comprende las erogaciones que corresponden a la ejecución de los compromisos adquiridos por la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, en coherencia con su función de garantizar el derecho a la salud de los residentes en Bogotá D.C., y por el cumplimiento de sus acciones de rectoría y gestión del sistema de salud, que le son propias. Así mismo, la Ley 715 de 2001 establece dentro de las competencias de las entidades territoriales que estas deben gestionar la prestación de los servicios de salud de manera oportuna, eficiente y con calidad, a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda que resida en su jurisdicción, a través de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas o Privadas. En la entidad la gestión de estos recursos está a cargo de la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud.

Régimen Subsidiado: El Fondo Financiero Distrital de Salud cumple funciones específicas frente a la ejecución de los proyectos de identificación y afiliación de la población más pobre del país, sin capacidad de pago, objeto de acceso a la prestación de los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que financian el Régimen (recursos de Esfuerzo Propio, de la Nación (SGP) y ADRES). Así mismo, en cumplimiento de sus funciones es deber de los Entes Territoriales, realizar seguimiento y vigilancia al acceso efectivo a los servicios contratados por las EPS-S, por parte de la población beneficiaria.

Acciones de Salud Pública: Durante la vigencia 2022 en esta cuenta se realizaron registros relacionados en el marco del Plan Territorial de Salud (PTS) 2020-2023 y la normatividad vigente, como consecuencia del desarrollo de las acciones del PSPIC y de Gestión de la Salud Pública - GSP, relacionadas con las competencias de salud pública asignadas en la Ley 715 de 2001 a las entidades territoriales, a través de contratos interadministrativos con las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. adscritas a la SDS.

Así mismo, en esta cuenta se registraron partidas relacionadas con las estrategias para el manejo del impacto social y económico del virus COVID-19 para la atención de la emergencia sanitaria y el fortalecimiento de los sistemas de atención de emergencias, en el marco del plan de preparación y respuesta que coordina la SDS.

El menor valor que presentó el rubro de acciones de Salud Pública, en la vigencia 2022 con relación al 2021, corresponde a la disminución en los gastos asociados a la compra y distribución de equipos, elementos de bioseguridad, vacunas y otros relacionados con el tema COVID-19, considerando que el año 2020 y 2021 fueron el inicio, desarrollo y pico de la pandemia.

29.6. Operaciones interinstitucionales

CUENTAS	dic-22	dic-21	variación
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0,00	3.917.951.644,00	-3.917.951.644,00
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	0,00	3.917.951.644,00	-3.917.951.644,00
572081 - Devoluciones de ingresos	0,00	3.917.951.644,00	-3.917.951.644,00

La variación presentada en 2022 con respecto al mismo corte en la vigencia 2022, obedece a que en el año 2021 se realizó la devolución de recursos asignados al Fondo Financiero Distrital de Salud correspondientes a capital, en razón a que no fueron comprometidos ni ejecutados; dichas devoluciones se realizaron a nombre del Ministerio de Salud y al ADRES. Para la vigencia 2022 no se presentaron estas operaciones.

29.7. Otros gastos

CUENTAS	dic-22	dic-21	VARIACION
	Saldo Final	Saldo Final	
58 - OTROS GASTOS	91.290.501.159,00	848.288.206,00	90.442.212.953,00
5802 - COMISIONES	468.806.829,00	15.884.105,00	452.922.724,00
580206 - Adquisición de bienes y servicios	468.806.829,00	15.884.105,00	452.922.724,00
5804 - FINANCIEROS	527.687.263,00	335.411.519,00	192.275.744,00
580401 - Actualización financiera de provisiones	208.195.697,00	46.582.933,00	161.612.764,00
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	108.461.478,00	1.984.567,00	106.476.911,00
580447 - Intereses de sentencias	27.041.318,00		27.041.318,00
580490 - Otros gastos financieros	183.988.770,00	286.844.019,00	-102.855.249,00
5890 - GASTOS DIVERSOS	90.294.007.067,00	496.992.582,00	89.797.014.485,00
589012 - Sentencias	1.233.342.330,00	81.802.088,00	1.151.540.242,00
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	137.119.306,00	153.524.167,00	-16.404.861,00
589090 - Otros gastos diversos	88.923.545.431,00	261.666.327,00	88.661.879.104,00

29.7.1. Comisiones

En esta cuenta se registran los valores de los proveedores que sirven como Mediadores en la adquisición de bienes y servicios, por parte del FFDS. Los intermediarios más representativos son: la Bolsa mercantil, por operaciones adjudicadas en rueda y la ETB por el manejo, planificación, estrategia, seguimiento y ejecución de campañas de medios de comunicación mediante el Contrato No. 2913928.

El incremento en valor de \$452.922.724 con respecto a la vigencia 2021, se debe, principalmente al contrato suscrito con la ETB.

GASTOS CONCEPTO COMISIONES 2022			
CUENTA	PROVEEDOR	VALOR	%
5802060001	EMPRESA TELECOMUNICACIONES BOGOTA	326.103.521	69,6%
5802060001	COMISIONISTAS FINANCIEROS AGROPECUARIOS SA	130.372.402	27,8%
5802060001	CORREAGRO S.A.	12.330.906	2,6%
TOTAL		468.806.829	100,0%

29.7.2. Financieros

- ✓ **Actualización financiera de provisiones**, Este concepto contempla la actualización de los valores de procesos en contra del FFDS, reportados en el aplicativo SIPROJ a 31 de diciembre de 2022 por \$208.245.886.
- ✓ **Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar**, Durante la vigencia 2022 se dieron de baja en cuentas de los Estados Financieros saldos de cartera asociados a procesos sancionatorios por valor de \$108.461.478 de acuerdo con los actos administrativos a través de los cuales se decretó la extinción de la acción de cobro por considerarse cartera de imposible recaudo.
- ✓ **Intereses de sentencias**, En la vigencia 2022, se reconocieron como gastos financieros los intereses liquidados por actualización de sentencias en contra de la SDS y el FFDS. Los siguientes son los intereses originados en la actualización de las sentencias:

TERCERO	RESOLUCION	VALOR
EMPRESA DE RENOVACION Y DES URBANO DE BOG	2785-2022	12.813.899
YANETH ESPERANZA MENDEZ MORENO	2598-2022	4.483.279
LUIS ALFREDO RODRIGUEZ FUENTES	2785-2022	8.163.720
MARIA FERNANDA GUEVARA MONTERO	2875-2022	492.476
NELLY MELGAREJO MENDEZ	2897-2022	1.087.944
TOTAL		27.041.318

- ✓ **Otros gastos financieros**, Corresponde a reintegro de rendimientos financieros, generados en las cuentas bancarias, por los recursos transferidos de parte del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales deben ser reintegrados a dicha entidad. El valor reintegrado al Ministerio de Salud y Protección Social es de \$171.988.770 y otros reintegros \$12.000.000.

29.7.3. Gastos diversos

Sentencias en esta cuenta se registran todas las sentencias por pagar que han sido proferidas en última instancia, en contra del Fondo Financiero Distrital de Salud por conceptos como: Reparación Directa, Lucro Cesante, Daños Morales y Responsabilidad Patrimonial; este último con cargo al proyecto de recuperación y puesta en funcionamiento del complejo hospitalario San Juan de Dios, administrado en su momento por la Empresa De Renovación y Desarrollo Urbano – ERU.

Durante la vigencia 2022, se reconocieron 10 sentencias en contra del FFDS por un valor total de \$1.233.342.330, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUENTA	TERCERO	RESOLUCION	VALOR	%
5890120001	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1467-2022	495.671.450	40%
5890120001	EMPRESA DE RENOVACION Y DES URBANO DE BOG	2785-2022	201.346.680	16%
5890120001	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2397-2022	122.052.356	10%
5890120001	YANETH ESPERANZA MENDEZ MORENO	2598-2022	114.912.363	9%
5890120001	LUIS ALFREDO RODRIGUEZ FUENTES	2785-2022	108.000.000	9%
5890120001	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1039-2022	58.341.015	5%
5890120001	MARIA FERNANDA GUEVARA MONTERO	2875-2022	46.814.395	4%
5890120001	FERNANDO ENCISO PINILLA	1676-2022	43.396.149	4%
5890120001	NELLY MELGAREJO MENDEZ	2897-2022	39.409.873	3%
5890120001	CLINICA DE REHABILITACION INTEGRAL HOWARD GARDNER	2530-2022	3.398.049	0%
TOTAL			1.233.342.330	100%

Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, en esta cuenta se registra el valor residual de los elementos que se catalogan como inservibles y que posteriormente serán dados de baja, correspondiente principalmente a equipos de cómputo y comunicación. El valor presentado durante la vigencia 2022 fue de \$137.119.306.

Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, Para la vigencia 2022 el Fondo Financiero Distrital de Salud, en concordancia con La Resolución 135 de 2018, realizó los registros contables asociados a los valores de la Unidad de Pago por Capitación – UPC, restituida para cada Entidad Prestadora de Salud (E.P.S), datos que hacen parte del archivo de la Liquidación Mensual de Afiliados, publicada por la ADRES. El valor de gasto es de \$88.923.540.303.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La entidad no reporta estado de flujo de efectivo dando cumplimiento a la Resolución 283 de 01 de octubre de 2022 por la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado

con el plazo de presentación de Estados de Flujo de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021.

“ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida.

ARTÍCULO 2º. Vigencia y Derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998, deroga la Resolución 036 de 2021 y todas las disposiciones que le sean contrarias.”

Se firma a los 28 días del mes de febrero de 2023.


DIANA CAROLINA CASTELLANOS SIERRA
Profesional Especializado Contabilidad
T.P. 109789-T

Revisó: FRANKLIN AUGUSTO SERRANO
Asesor Dirección Financiera

